EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 reales al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 20; Duran, calle de la Victoria, núm. 3; y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Jueves 27 de Diciembre de 1860.

PROVINCIAS.—15 reales al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos en carta franca; porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 reales el trimestre.—Ultramar y estranjero, 20 reales al mes.

Año I.—Número 6.

MADRID.

26 DE DICIEMBRE.

Empezamos pidiendo perdon á nuestros lectores por haberles engañado.

Todas las noticias que les dimos el dia pasado, segun manifiesta *La Epoca*, son falsas. Esos y otros percances tiene el no beber en las fuentes ministeriales.

El duque de Tetuan no ha ido á cazar á los montes de Toledo. Aguardábanle en el Senado varias *piezas* preparadas por las respectivas comisiones de presupuestos, y S. E. juzgó oportuno quedarse para dirigir el *ojeo*. Esta caza es mas segura y mas conveniente para la union liberal.

El Sr. Pacheco no piensa en abandonar su embajada de Méjico. Por nuestra parte, y con perdon de *La Epoca*, ignoramos lo que pensará el Sr. Pacheco; pero si sabemos que el general Miramon está poco menos que derrotado, y el embajador español poco mas que en ridículo, lo cual nos obligó á dar crédito á los rumores de que, poco mas, poco menos, no tardará mucho tiempo en borrarse del presupuesto la embajada de Méjico.

El Sr. Mon no vendrá (y siguen las noticias de *La Epoca*) hasta que deje en París completamente terminadas las negociaciones relativas á la liquidacion de los créditos de 1823.

Apostamos á que el gobierno alarga todo lo posible la terminacion de las negociaciones, con tal de que no vuelva pronto el Sr. Mon.

¡Es mucho el temor que infunde á los vicalbaristas D. Alejandro!

Pero no vayan á creer nuestros lectores que al duque de Tetuan le quita el sueño la sombra del Sr. Armero. S. E. está muy acostumbrado á dormir entre las sombras, y la situacion en que se encuentra es demasiado sombría, para que pueda asombrarle otra cosa que la sombra de ella misma.

Sin embargo, se cree que los vientos de Cataluña no soplan ya muy lisonjeros para el conde-duque. La union liberal pensó hacer prosélitos en Barcelona halagando sus intereses materiales; pero al fin los catalanes se creen chasqueados y empiezan á murmurar.

¡Cuidado con los estados de sitio!

Rogamos á nuestros suscritores que tengan piedad de los marroquíes. Aquel pobre imperio se encuentra *apuradísimo* (frase ministerial). ¿Qué apostamos á que aun se abre una suscricion en el ministerio de la Guerra, para sacar de apuros á los moros?

Entretanto, el ejército de ocupacion se divierte que es un contento. El dia 13 se encontró otro soldado muerto á puñaladas. Este es el pan de cada dia, y la indemnizacion que nos van pagando los marroquíes.

El marqués de Miraflores ha llegado á Roma despues de un penoso viaje.

Podria suceder que su estancia allí fuese todavía mas *penosa* para el gobierno.

Y por último—y esta es la mas gorda—el presidente del Consejo de ministros ha decidido que las discusiones sobre los asuntos de Italia no tengan lugar hasta que pueda tomar parte en ellas el señor Calderon Collantes.

Ha hecho perfectamente; para ponerse en berlina basta con un ejemplo.

Que cargue con el mochuelo el autor de las célebres notas. ¿Un descrédito mas *qué importa á Europa*?

Una de las mas interesantes garantías concedidas á los pueblos, es la que les otorga la facultad de tomar parte en la gestion de los negocios públicos, por medio de los representantes que envia al Parlamento. Este importantísimo derecho es la base del sistema constitucional, y por consiguiente, cuando se le ataca ó se le desatiende, se barrena la Constitucion y se falta á las leyes fundamentales de las instituciones vigentes.

Achaque ha sido siempre en la práctica de todos los sistemas políticos, ir degenerando sus principios por culpa de los hombres encargados de interpretarlos, hasta tocar en el abuso, y el de la representacion nacional, cuando ocurre, viene á convertirse, en vez de medio de intervencion del país, en escudo de defensa para los errores, las torpezas, y aun acaso la mala fé de los gobiernos. Es decir, que el Parlamento puede ser un bien ó un mal para los pueblos, segun se practiquen las elecciones. Si estas se verifican conforme á los preceptos constitucionales, sin que se ejerza en ellas coaccion de ninguna clase por parte de las autoridades, sin que la perniciosa influencia del gobierno se haga sentir en los distritos, y las Córtes se componen de personas á quienes haya llamado únicamente la libre voluntad de los electores, entonces el Parlamento es la verdadera interpretacion de los principios constitucionales, entonces puede decirse que existe el equilibrio de los poderes públicos, y que la máquina gubernamental funciona con entera y perfecta exactitud. Pero si, por el contrario, olvidando los deberes del que solo se halla encargado de aplicar las leyes del país, el gobierno, valiéndose de los medios que la posicion y el poder colocan en sus manos, impone candidatos á los distritos, obliga á las autoridades á que decidan la eleccion de tal ó cual adicto amigo, despliega, en fin, todos los ardides y los recursos de esa influencia ilegítima de que tantas muestras estamos observando, y viene á las Córtes una ciega mayoría, dispuesta á apoyar á todo trance los actos ministeriales, sean cuales fueren, entonces el Parlamento es una farsa ridícula, donde inútilmente levantan su voz las débiles oposiciones, que contra el torrente del poder lograron penetrar en el profanado santuario de las leyes.

Esto es clarísimo y no tiene la menor refutacion. Si las Córtes han de legislar por sí propias, si han de inspeccionar al mismo tiempo los actos del gobierno, preciso es que los individuos que las componen obren con entera independencia, no vean mas que los intereses particulares del distrito que representan y los generales del país, y se hallen siempre dispuestos á censurar las faltas, donde quiera que las encuentren, á rechazar los abusos contrarios á la Constitucion, y á intervenir para que la administracion pública siga su marcha natural. Esto no pueden verificarlo los diputados que al recibir el auxilio de la influencia ministerial, para vencer en las elecciones, comprometen su voto en favor del gobierno; los que en cambio de un destino venden la libertad de su conciencia política; los que en el mero hecho de presentarse sin méritos anteriores, y desconocidos en los distritos donde tratan de que se les elija, aceptan para el porvenir todas las condiciones que sus patronos quieran imponerles. Ese es un tráfico inmoral que perjudica en alto grado al sistema representativo, y á los que le ejercen, que desacredita y mata á los hombres públicos, porque la inmoralidad política daña tanto ante la opinion severa del país, como las inmoralidades de otros géneros, y aunque no la castiga el Código penal, suelen de cuando en cuando castigarla los pueblos con lecciones sangrientas y terribles.

Preciso es que los amantes sinceros de la Constitucion, los defensores de las garantías conquistadas por la revolucion de las ideas y de los adelantos del saber y de la humana inteligencia, reunamos nuestros esfuerzos para que de una vez desaparezcan de la escena política las repugnantes parodias, y se practique en toda su pureza el sistema que nos rige. En la parte de que hoy tratamos están interesados todos los partidos medios, lo mismo progresistas que conservadores, porque unos y otros fundaron juntos el sistema representativo, y si las diferencias de apreciacion en la práctica de ciertos principios y en la interpretacion mas ó menos exagerada de algunas doctrinas, vinieron á dividir en varios grupos á la gran familia liberal, bases tan esencialmente necesarias como la de la libre eleccion de representantes para la Cámara popular, son aceptadas por todos, porque sin ellas no puede existir el principio fundamental de las monarquías constitucionales.

No absolveremos á ninguno de los gobiernos anteriores, porque nuestra mision en la prensa no es la de defender personalidades, sino la de predicar las verdaderas doctrinas del partido moderado, exentas de corruptelas y de abusos. Los hombres públicos de todos los partidos, que al consultar su conciencia se crean comprendidos en las faltas que indicamos, júzguense tambien partícipes de la censura que á todos dirigimos. Pero al recorrer la historia del sistema representativo, las vicisitudes por que ha pasado la política desde que en Cádiz se proclamó la Constitucion de la monarquía española, no encontramos una situacion que haya pervertido mas las prácticas constitucionales, que haya dado al olvido con mayor descaro los preceptos de la ley electoral. Preguntad á los distritos y encontrareis que en una gran parte de ellos no conocen ni siquiera de vista á los diputados que respectivamente les representan. Preguntad á los electores y os responderán que unos fueron amenazados por las autoridades para que votaran el candidato del gobierno, otros eliminados de las listas, á pesar de tener todos los requisitos indispensables para figurar en ellas, al paso que estas se aumentaban con los nombres de muchos á quienes no correspondia el derecho de votar. Así, á fuerza de ilegalidades y de abusos consiguió el ministerio vicalbarista reunir un Congreso, que figura en su mayoría en el presupuesto, y cuyos individuos, por tener su existencia ligada á la del gobierno, se ven hasta cierto punto obligados á pensar y á votar lo que piensa y vota el gobierno mismo.

Pocos, poquísimos ejemplos ha habido de dimisiones para poder libremente contrariar la marcha del vicalbarismo en las Córtes, así como los hemos visto de separaciones por haberse atrevido á contrariarla. ¿Y esto qué significa? Que el gobierno quiere que las Cámaras le obedezcan ciegamente, y que así como no existe en algunos bastante firmeza de voluntad para abandonar el interés por la conciencia, hay suficiente descaro en el poder para intentar que se vendan las conciencias por mezquinos intereses.

De tal manera formadas las Cámaras populares son infecundas para el país; en vano las oposiciones, siempre débiles, levantan su voz contra las arbitrariedades y los abusos, porque como las votaciones deciden los negocios y la mayoría depende del gobierno, cuantos proyectos este presenta son aprobados en seguida, y resulta que la representacion nacional no llena el encargo de los pueblos. Esto en último resultado es un absolutismo tanto mas detestable, cuanto que procura ocultarse á la sombra de las libertades públicas, á costa de grandes sacrificios conquistadas.

Si la mision en la prensa de los que se proponen restablecer la pureza de las prácticas constitucionales ha de ser fecunda, preciso es que unan su voz á la nuestra para pedir la libertad mas ámplia en la *eleccion de los representantes del país, para evitar* la intervencion del gobierno en esta parte, y para que se cumpla conforme á sus preceptos la ley electoral, único modo de que el Parlamento sea una verdad y de que los pueblos tengan la útil necesaria intervencion en la marcha de los negocios del Estado.

Móviles poderosos han obligado á *La España*, segun nos dice, *no á transigir con una situacion que desde luego se manifestó contraria á los intereses del partido á que se honra de pertenecer, sino á dejar de hostilizarla como en un principio lo hizo.*

Aquí ha faltado su buena lógica al periódico exoposicionista; porque quien escribe un diario en términos favorables á una situacion, transige con ella, y mucho mas si censura á quienes le combaten, y sobre todo si afirma que las cuestiones se resuelven conforme á su propio criterio. Podrá esta transaccion ser desinteresada, ser oportuna y hasta justificada, pero transaccion es, y transaccion palmaria.

Desinteresada no hay duda en que lo habrá sido, supuestas las prendas de carácter que nos apresuramos á reconocer en los escritores de *La España*, y aun tanto mas meritoria cuanto que segun recordamos no fueron recibidos con los brazos abiertos en el campo de sus nuevos correligionarios. Pero eso no nos corresponde á nosotros apreciarlo, y lo que nos importa es averiguar si aquella evolucion fué oportuna y justificable.

Una de las razones que alega *La España* es que ciertas cuestiones han sido resueltas conforme al criterio moderado. Flaca escusa por cierto, y que sometería siempre á los partidos conservadores á la dura obligacion de admirar á todos los ministerios posibles, y de incensar á sus mas crueles adversarios luego que estos se apoderan del poder. En efecto, es sabido que cierta especie de opositores así que llegan á ser ministros, son los que mas altamente reniegan de toda libertad, ellos que se presentaban como sus apóstoles. Las ideas de conservacion y de resistencia parecen siempre muy gratas á los que se apoderan del mando, y les place mucho someter las cuestiones al criterio mas restrictivo. Y como los recien convertidos pecan siempre de estremados, la *union liberal* ha dejado muy atrás á los ministerios anteriores, calificados de retrógrados aun dentro del partido conservador.

La España reputa por lo visto merecedor de elogios este linaje de ideas conservadoras, pero conservadoras del poder mal ganado y de la dominacion propia. Pensamos de muy distinta suerte, y de las dos partes en que se ha dividido la antigua oposicion de los partidos coaligados en 1854, la que nos parece digna del aprecio público, es la que, desdeñando los halagos ministeriales, y viendo abandonadas y ultrajadas las doctrinas, permanece en su propio terreno.

Otro de los móviles de *La España* es la consideracion de los sucesos generales de Europa, y el temor de las *anexiones* y trastornos. De *anexiones* de una parte, por mínima que sea, de nuestro territorio á reinos estraños, no creemos haya un solo español que sea partidario, y si los hubiese, como serán pocos é impotentes, mas vale dejarles la vergüenza de descubrirse, en vez de ir con imprudente suspicacia acostumbrando á las gentes á oir lo que siempre debiera calificar de blasfemia el pudor de nuestro patriotismo.

Y ademas ¿qué han de alegar en España los partidarios de las anexiones? ¿Será como en otras partes la geografía natural? Pues esa es la que ha formado nuestras fronteras. ¿Será la lengua? No hay en España quien use de la francesa como los saboyanos. ¿Acaso la raza? No, porque no hay en España ninguna de esas que intentan aglomerarse en un centro comun como el del Panslavismo. No sabemos si algo se puede esperar, pero de cierto nada tiene que temer España del flamante principio de las nacionalidades.

Si son todos los españoles partidarios acérrimos de la integridad territorial, no todos lo son igualmente del actual órden de cosas, y como bajo ese punto de vista pueden ser peligrosos los ejemplos estraños, lo que conviene es dilucidar si la actual situacion es como presume *La España* tan adecuada para sacarnos á salvo, ó si como creemos nosotros está llena de escollos para la paz pública.

Para que *La España* nos convenza, será preciso que nos pruebe:

1.° Que la sinceridad de las doctrinas conservadoras en los prohombres del actual gobierno, está generalmente tan reconocida, que pueda inspirar ese respetuoso prestigio de las convicciones, sin el cual las materias de gobierno se convierten en cuestiones de fuerza.

2.° Que la manera como han sido tratados por el gobierno los funcionarios públicos, elevados y subalternos, civiles y militares, que se pusieron en 1854 del lado del Trono, solo acaso por obediencia á un instinto estremo de disciplina y deber monárquico, ha sido la mas adecuada para estimular idénticos sentimientos de lealtad y de abnegacion en las crisis posteriores á que, segun nuestros colegas, estamos ocasionados por la situacion general de la Europa.

3.° Que si reemplazado el actual gobierno fuese preciso invocar los principios de subordinacion y obediencia del ejército, no será posible hallar quien reemplace con igual ó mayor autoridad á algunos de nuestros altos funcionarios militares, como, por ejemplo, al Sr. DULCE, capitan general de Cataluña.

4.° Que en la administracion interior de todas las provincias rige con igualdad el mismo espíritu, sin que sea este en unas ultra-liberal y en otras ultra-retrógrado, segun el color de los prohombres de la *union liberal*, á cuya merced han sido entregadas. Que en ellas no se han visto ni vendajados los hombres que consagraron su vida á la defensa de principios cuerdamente conservadores, y que no disponen á su antojo de la influencia y el mando de ciertos intrigantes, tan recomendables por su inquietud de ayer como por su servilismo de ahora.

Estas son, por el pronto, las cuatro tésis cuya defensa sometemos á la elocuencia de los escritores de *La España*, y si salen airosos del empeño, habrán demostrado cumplidamente cuán fundadas son sus esperanzas de que el *vicalbarismo*, espresion que no es nuestra, sino suya, ofrezca *un fuerte dique á las invasiones de la anarquía y del espíritu revolucionario.*

A nuestra vez, y diariamente, sostendremos otra tésis contraria, y es la de que en las circunstancias presentes no se debe confiar la defensa de la sociedad sino al verdadero partido moderado, que sabrá ser al propio tiempo liberal y conservador, comprendiendo la verdadera índole de los tiempos, aprovechando escarmientos útiles y desterrando ciertos resabios modernos de intolerancia y neo-catolicismo.

A la parte de un artículo nuestro en que contestábamos á *La España* acerca de su quimérico temor de las anexiones y que copió *La Epoca*, lo puso el periódico ministerial el siguiente encabezamiento:

«Saben nuestros lectores cuánto nos ha dolido siempre que la prensa española admita la posibilidad siquiera de que alguien piense en el estranjero en arrancar á este noble país el mas pequeño de sus territorios. EL CONTEMPORANEO se hace intérprete de estos mismos setimientos en las siguientes líneas.»

Y luego al pié:

«Es el punto de vista en que nosotros trataremos siempre esta cuestion.»

¿Si irá mas lejos *La España* que los antiguos periódicos ministeriales?

Discutiendo *El Diario Español* con *El Clamor Público* y *La Iberia* sobre la teoría de los hombres necesarios, acusa á los que hacian un ídolo del duque de la Victoria.

Seamos francos. Entre los que se humillaron ante el ídolo de Luchana y los que se humillan ante el de Manzanares, no hay mas que una diferencia; muchos de aquellos lo verificaban llevados de un patriotismo tal vez exagerado, pero siempre dispensable, y estos lo hacen por puro amor al presupuesto.

Hablar de los hombres necesarios en las columnas de *El Diario Español*, es nombrar la soga en casa del ahorcado.

Por Dios, señores ministeriales; el que tiene el tejado de vidrio debe abstenerse de tirar piedras al del vecino, y Vds. siempre son muy propensos á ver la paja en el ojo ajeno.

Pero tengan Vds. entendido que donde menos se piensa salta la liebre..... y si *La Iberia* y *El Clamor* quisieran, ¡cuántas liebres podrian hacerle saltar á *El Diario Español*!

Anteayer, primer dia de Pascua, llegó á Roma el marqués de Miraflores, nuevo embajador de España en la corte pontificia. Parece que lo habíamos adivinado al publicar nuestro artículo del martes, al mismo tiempo que el noble diplomático hacia su entrada en la ciudad eterna.

A propósito de las opiniones que en él emitíamos acerca de S. E., dice *La Epoca* que el marqués de

---

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

64

LOS DRAMAS DE PARIS.

POR EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDO EPISODIO.

EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES.

—Tiene razon, respondió humildemente Andrea; todavía es muy bueno para un pobre pecador como yo.

—¡Pobre hombre! esclamó para sí la condesa al retirarse.

Y comenzó á pensar que aquel desgraciado la amaba, que habia debido sufrir horriblemente durante la tarde que acababa de pasar junto á ella.

Cuando Juana partió, Andrea se asomó á una ventana, y como un general la víspera de la batalla, comenzó á estudiar el terreno. Conocia perfectamente la quinta, por haber asistido á su compra y amueblamiento.

Eran las diez de la noche, y esta estaba oscura y casi tempestuosa.

Las sombras cubrian el jardin.

Un profundo silencio reinaba en torno. Los tres criados dormian; solamente Juana velaba aun..... al menos podia suponerse, por la claridad que se observaba en las ventanas de su cuarto, situado en el primer piso.

—Vamos, pensó Williams, parece que todo se prepara bien. Los criados duermen en lo último de la casa, y Juana está en la parte que da al jardin..... No oirá nada..... Abramos la poterna.

El penitente bajó de puntillas y llegó al jardin. Allí se detuvo, volviendo á mirar á la fachada de la casa. La ventana del cuarto de Juana permanecia alumbrada.

—Bueno, esclamó Williams, el muchacho es ágil como un gato, y saltará perfectamente.

En seguida abrió la puerta del jardin, y volvió inmediatamente á la proximidad de la casa.

A poco tiempo se oyó ruido de pasos, y Williams distinguió una sombra. Era D. Iñigo de los Montes.

—Eres exacto, dijo Williams.

—¿Estais dispuesto, tio? preguntó aquel.

—Sin duda, ¿y tú?

—Perfectamente, vamos.

—Aquí está tu camino; aquella es la ventana. Déjame únicamente el tiempo necesario para volver á mi cuarto.

Williams entró en la casa, y el marqués D. Iñigo de los Montes esperó.....

XCIII.

A pesar de lo avanzado de la hora, la condesa Juana de Kergaz no se habia acostado aun.

De repente un ligero rumor la hizo temblar. Creyó haber oido pasos en el jardin. Se acercó á la ventana y escuchó. La noche era muy oscura.

—Es el viento, pensó Juana.

Algunos minutos despues volvió á oirse el ruido de pasos.

Juana miró á la ventana, y retrocedió asustada al ver en ella la sombra de un hombre.

Era el marqués D. Iñigo de los Montes.

. . . . . .

El bandido tenia toda la audacia que se necesitaba para desempeñar su papel..... se atrevió á saludarla y á decirla:

—Perdonadme, señora, el peligroso camino que he tomado para llegar hasta vos, y permitidme que algunas palabras espliquen mi conducta. Soy noble, y sé el respeto que se os debe; no me condeneis antes de oirme.

El marqués permanecia á respetuosa distancia; su voz era tan tímida y tan suplicante, que la jóven se tranquilizó algun tanto.

—Señora condesa, prosiguió el marqués, si me he introducido en vuestra casa en medio de la noche como un ladron, es porque me ha impelido una fatal necesidad. Permitidme que me esplique.

—Hablad, dijo la condesa.

—Amo á una mujer, y he vencido todos los obstáculos para llegar hasta ella..... Esa mujer sois vos.

—Juana lanzó un grito.

—¡Armand! ¡Armand!

—No está aquí, prosiguió el miserable, y vos.....

De repente se abrió una puerta y se presentó un hombre esclamando con voz terrible:

—¡Infame!

Al mismo tiempo golpeó con la mano el rostro de D. Iñigo.

XCIV.

Aquel nuevo personaje era Andrea.

—¡Ah! esclamó Juana, me he salvado!

—¡Caballero, sois un cobarde! dijo Andrea.

El brasileño parecia atemorizado.

—La mujer á quien habeis tenido la audacia de ultrajar, es la esposa de mi hermano. Lo que quiere decir que uno de los dos estamos demas en el mundo. Salid de aquí, idos á París.....

—Donde esperaré vuestras órdenes.

—Creo que nunca revelareis este secreto.

—Os lo aseguro.

—Mañana recibireis á mis padrinos.

D. Iñigo saludó y volvió á salir por la ventana.

—¡Ah! ¡gracias! esclamó Juana dirigiéndose á Andrea, ¡sois mi salvador!

—Velo por el honor de mi fámilia.

—¡Dios mio! esclamó de repente, ¿oís el ruido de un coche.

—Es Armand.

—Dadme vuestra palabra de guardar un profundo secreto sobre lo que aquí ha pasado.

—Os la doy.

—Adios, hasta mañana.

. . . . . .

XCV.

Al dia siguiente el conde y la condesa de Kergaz marcharon á París.

Apenas Armand entró en su gabinete, se presentó á él su hermano Andrea.

Despues de un ligero exordio, el vizconde dijo con voz solemne:

—Necesito que me sirvais de testigo para un duelo.

Armand lanzó un grito.

—Me bato con el marqués de los Montes.

—¡Cómo! ¡Mi protegido! ¿Te ha ultrajado?

—Sí; pero el ultraje es mi secreto; jamás sabrá nadie la causa de este duelo.

—¿Y bien?

—Es preciso ver al marqués.

Armand nada tenia que objetar. Se vistió, pidió el coche y se hizo conducir al hotel Maurice.

Media hora despues estaban corrientes las condiciones del combate.

A pistola, á las siete del dia siguiente, en el bosque de Vincennes.

Armand se dirigió en seguida á casa de Fernando Rocher, para rogarle que le acompañase en su penoso encargo, sirviendo tambien de testigo para el duelo.

Precisamente Baccarat se encontraba con la esposa de Fernando, y pudo oir la conversacion de los dos amigos.

Poco despues decia Baccarat en su hotel al conde Artoff:

—Estoy segura de que ese duelo es una nueva maquinacion del infernal sir Williams. ¿Conoceis á don Iñigo?

—No, dijo el conde.

—Es preciso que tomeis informes sobre él. Mañana me acompañareis al bosque de Vincennes.

—Iremos.

. . . . . .

El conde Artoff no perdió el tiempo; bajo el consejo de Baccarat pudo disponerlo todo de una manera conveniente. El baron de Manerve era testigo por parte del marqués de los Montes y el jóven ruso pudo convencerle para que le permitiese llevarle al duelo en su carruaje, haciendo él mismo de cochero, con el objeto de poder asistir á él sin ser conocido.

A la mañana siguiente el conde Artoff y Baccarat se encontraban en traje de cochero el primero, y de lacayo la segunda, perfectamente disfrazados, sirviendo el carruaje del baron de Manerve. Aunque este conoció á Baccarat fué bastante discreto para callar.

Poco despues llegaba el carruaje conduciendo al marqués de los Montes y á sus testigos, al bosque de Vincennes.

El vizconde Andrea y los suyos estaban ya sobre el terreno.

XCVI.

Los seis jóvenes se saludaron, y entretanto el conde Artoff y Baccarat que llenaban cumplidamente su papel, fueron á colocarse con el carruaje entre los árboles, de donde podian observarlo todo.

Arregláronse las condiciones del combate, se echaron suertes para ver con qué pistolas habia de procederse al duelo y tocó á las del vizconde Andrea.

Andrea llevó aparte á su hermano, y le dijo en voz baja:

—Si muero voy á pediros que me hagais un obsequio.

—Habla.

—Ireis á Kerloven donde pasareis al menos dos meses.

—Pero.....

—No me pregunteis la razon; es mi secreto. Allí abrireis esta carta y lo sabreis todo.

Las pistolas estaban ya cargadas.

Los testigos se retiraron á cierta distancia.

Fernando Rocher dió la señal, y los dos combatientes partieron á un tiempo.

D. Iñigo hizo fuego el primero.

La bala pasó por alto.

Williams continuaba marchando hácia su contrario

El marqués arrojó la pistola y cruzó tranquilamente los brazos.

XCVII.

Hubo un momento de silencio; Andrea continuaba marchando.

Cuando llegó á dos pasos del marqués, levantó su su pistola y dijo:

—Vuestra vida me pertenece.

—Tomadla, respondió D. Iñigo.

—No, os perdono..... con una condicion.

—Matadme, pero no me humilleis; no quiero el perdon.

—Mi condicion os será fácil de aceptar.

—¿Cuál es?

—Que no hableis á nadie del motivo de nuestra querella, y que este motivo no se repita.

—Os lo prometo.

Andrea tiró al aire.

El conde de Kergaz estrechó á su hermano esclamando:

—Noble corazon.

—Todo eso es una comedia, decia entretanto Baccarat al conde Artoff.

. . . . . .

La noche de aquel mismo dia el baron de Manerve entraba en su casa á las nueve para vestirse, cuando le entregaron una tarjeta de Mad. Sain-Alphonse.

—Que pase, dijo el baron.

(*Se continuará.*)

© Biblioteca Nacional de España

Miraflores dió un alto ejemplo al unirse á la situacion antes de la guerra de Africa. No lo dudamos: los altos destinos son para los altos ejemplos.

Dice un periódico ministerial con mucha prosopopeya, que se cree estar casi asegurada en Córdoba la reeleccion del general Echagüe.

Nos parece que sobra el *casi*, y preguntamos: ¿dejará el Sr. Echagüe la capitanía general de Puerto-Rico para venir á tomar asiento en el Congreso, ó el distrito que le elija estará sin representacion hasta que Dios quiera? Lo segundo es mas probable que lo primero, y esperamos que se tenga en cuenta este caso y otros análogos al discutirse la nueva ley electoral. No se nos oculta que el gobierno no puede obligar á los diputados á ocupar su puesto en la representacion nacional; pero bajo ningun pretesto deberia dispensar su *influencia* á personas que se sabe desde luego no han de tomar parte en las tareas parlamentarias, á menos de dejar el cargo que desempeñan confiado á manos secundarias.

Mientras la ley ó la prudencia de los gobiernos acaban con todas las corruptelas que tanto daño hacen al sistema representativo, no ponemos en duda la reeleccion del general Echagüe. El vicalbarismo es el gran taumaturgo del siglo XIX; desacreditado hasta el estremo en el concepto público, nos estasia una vez y otra con el espectáculo desconsolador de las elecciones unánimes.

Ahora falta que el general Echagüe, cuyas hidalgas cualidades somos los primeros á reconocer, acepte la representacion de un distrito como el de Córdoba, en la imposibilidad de presentarse en Madrid.

Leemos en *La Discusion*:

«¿Qué ha ocurrido en la audiencia de Canarias? ¿Por qué han venido á esta córte el regente y alguno de los magistrados? ¿Es cierto que han sido llamados por el gobierno? Desearíamos que los diarios ministeriales satisficiesen nuestra curiosidad.»

A esta súplica contestará el Sr. Gomez Abello Fernandez Negrete, si lo estima oportuno.

Dice un periódico ministerial que nada hay todavía resuelto en la comision de imprenta del Congreso acerca de la clasificacion de los delitos que pueden cometerse por medio de la prensa, y por tanto no se ha tratado de los tribunales que deben entender en cada caso. Añade que aun cuando la comision aprovechará las vacaciones para adelantar los trabajos, son tales y tan graves las cuestiones que surgen de la ley, que esta no podrá todavía en algun tiempo presentarse á la discusion y aprobacion del Congreso.

Esto significa hablando en plata, que se pasará la legislatura como las anteriores y que la prensa seguirá como hasta aquí sometida á la arbitraria voluntad del gobierno; no podia esperarse menos del *celo* y *lealtad* reconocidos de los hombres de la situacion.

Un corresponsal del ilustrado *Diario de Barcelona*, hablando de las simpatías que hasta en los mas altos círculos ha escitado el Sr. Permanyer con su noble actitud en los últimos debates del Parlamento, se espresa así:

«Veo que no ha gustado á algunos periódicos ministeriales la actitud de su ilustrado redactor-corresponsal, que se ha declarado en abierta oposicion con el señor Posada, actitud que califican de una manera muy poco justa en mi concepto, puesto que descienden á personalidades. No me sorprende que el ministro de la Gobernacion tenga tan buenos defensores como *El Diario Español* y *El Dia*. Sin embargo, debo recordar que en mayo último mandé algunas cartas á ese periódico que tampoco fueron del agrado de los amigos del señor Posada, y que motivaron que *La Correspondencia* dijera *revelaban un rencor personal*, ensalzando las del corresponsal que hoy apostrofan de una manera tan brusca. Está visto que á ciertas personas, acostumbradas á lisonjas, no les sientan bien las verdades amargas. Dejo á dicho redactor el cuidado de contestar dignamente á aquellos periódicos; pero no he querido dejar de consignar, primero, que ese periódico hace ya siete meses desaprobó la conducta del señor ministro de la Gobernacion, y que la opinion pública está hoy de parte de ese diario, segun he podido averiguar en algunos círculos, entre ellos alguno que parece como muy adicto al Sr. Posada.»

La verdad al fin se abre camino siempre en el mundo; los hombres rectos, aun los mas ministeriales antes, vuelven la espalda al gobierno.

¿Dónde está la razon de este suceso? Está en que el gobierno no es lo que debe ni lo que prometió ser; en que los hombres públicos que en algo se estiman, no pueden seguir con decoro defendiendo el gabinete de las contradicciones, de las leyes reaccionarias, de la política de tertulia y de pandillaje.

Mas adelante se dice en la misma correspondencia:

«El estado del Sr. Calderon Collantes es muy satisfactorio, y es probable que dentro de poco se vuelva á encargar del ministerio de Estado. Mucha falta le ha hecho al duque de Tetuan el apoyo de este ministro en las Córtes.»

¿Dice esto en sério el corresponsal? Creemos que no.

El Reino de anoche publica un largo artículo en que se ocupa de los orígenes de EL CONTEMPORANEO, y los esplica algo arbitrariamente. Promete luego ocuparse tambien de lo que ya, venido al mundo, es nuestro periódico, y se hace la siguiente pregunta:

«¿Es, pues, EL CONTEMPORANEO continuador de la política aventurera y revolucionaria de *El Horizonte*? ¿Puede decirse en puridad que sus doctrinas y tendencias están de acuerdo con las tendencias y doctrinas del partido moderado y que son su propia y genuina espresion?

Mucha curiosidad nos inspira la solucion que dará á esta duda nuestro apreciable colega.

Hemos oido decir, y queremos saber si es cierto, que el ministerio de Fomento, con la mira de que se tenga la lengua universal que ha inventado el señor don Bonifacio Sotos Ochando, ha concedido á este señor una pension de dos mil duros. ¡Y luego dirán los maldicientes que no se protejen las ciencias en España!

La lengua universal del Sr. Sotos Ochando está ya inventada. No falta mas que hablarla. Gramática y diccionario hay, con qué á estudiarla y á salir hablándola por ahí.

Nosotros, que hemos hojeado ya el diccionario, sabemos tres palabras de las mas importantes y curiosas: á saber: *nabo*, que significa *divinidad*; *rabo*, que vale tanto como *realidad* en nuestro vernáculo y vulgar castellano, y por último *nalga*, que es lo mismo que *sacerdote*.

Como se ve por la nuestra, este lenguaje universal es sumamente filosófico, sonoro y significativo. Enamorado sin duda de estas escelencias, y sabedor acaso de las tres palabras, que nosotros ya sabemos, se ha decidido el Sr. Corvera á pensionar á su inventor con dos mil duros.

Mucha curiosidad tenemos de averiguar como se dice en lenguaje universal *ministro de Fomento*. ¡Qué bonito nombre tendrá! Ya le buscaremos en el diccionario, y le diremos á nuestros lectores. Pero lo mejor seria que aprendiesen estos la lengua nueva, porque el dia menos pensado saldrá el Sr. Corvera hablando en ella, y no tendrán el gusto de entenderle, si no la saben.

En la primera sesion que celebre el Congreso, se dará cuenta del dictámen sobre la ley hipotecaria y de otras medidas económicas examinadas ya por las comisiones de su seno.

Dice *La Epoca*:

«En estos últimos dias ha sentido notable alivio en su ya rápida convalecencia el ministro propietario de Estado, que creemos podrá volverse á encargar de sus importantes funciones en la primera quincena de enero próximo. Por un sentimiento de especial deferencia, el presidente del Consejo, hoy ministro interino de Estado, preferirá naturalmente que las discusiones sobre los asuntos de Italia tengan lugar cuando en ellas pueda tomar una parte importante el Sr. Calderon Collantes.»

Felicitando sinceramente al ministro de Estado por su total alivio, comprendemos sin esfuerzo la *deferencia* del general O'Donnell, ya bien convencido por los hechos de que no le llama Dios por el camino de la diplomacia. Adversarios leales del gabinete, nos parece bien que tome sus precauciones para ver de no hallarse otra vez en la posicion en que le colocaron los discursos de los Sres. Alcalá Galiano, Aparici y Baamonde.

El Sr. Bermudez de Castro ha combatido en la comision de presupuestos del Senado varias partidas del de Estado, entre ellas la referente á la embajada de Méjico, y á otros gastos que considera inútiles ó escesivos. El Sr. Bermudez de Castro prometió tratar estensamente estas cuestiones en el Senado, y es seguro que levantará gran polvareda.

Los Sres. Gonzalez, Perez, Chinchilla, Olivan y Santa Cruz son los encargados de redactar el dictámen de la comision, que es probable se lea mañana en la alta Cámara.

Uno de los puntos sobre que piensa fijar mas su atencion EL CONTEMPORANEO, es la administracion y gobierno de nuestras interesantes provincias ultramarinas. No se comprende, ó si se comprende y esplica, no sucede esto por razones que hagan honor á nuestro patriotismo, cómo la prensa española, y hablamos en general, mira con tan fria indiferencia un ramo tan importante de nuestra gobernacion política y económica. Por lo comun no vemos nada en los periódicos relativamente á este asunto que no se dirija á ensalzar sistemáticamente la prosperidad y sosiego de nuestros establecimientos coloniales. La escepcion á este coro de alabanzas es algun caso raro de algun artículo en la prensa ó de algun discurso en la tribuna, la gravedad de cuyas revelaciones causa una impresion viva sí, pero momentánea que bien pronto se desvanece entre los rumores de contiendas mas ardientes ó que tienen por objeto negocios de interés, al parecer mas inmediato. EL CONTEMPORANEO se propone tratar con perseverancia y con inviolable independencia del estado de nuestros negocios ultramarinos.

Lejos de nuestro ánimo el negar que en las provincias de América y Oceanía se hayan hecho algunos adelantos. Seria sobremanera inconcebible que cuando la metrópoli ha pasado por la mas grande de las revoluciones en el espacio de veintiseis años, no se hubieran hecho sentir los efectos de cambios tan radicales en aquellas dependencias importantísimas de nuestro dominio. Pero los adelantos que se han hecho ¿son los que debieran esperarse de nuestro progresivo desenvolvimiento? ¿No se han cometido tambien faltas gravísimas? ¿No han quedado en pié cuestiones de gran trascendencia que es urgentísimo resolver con acierto? En suma, los problemas de la administracion pública en Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo, ¿han sido, por ventura, examinados con la publicidad y estension previsora de miras con que se tratan asuntos análogos en las demas naciones civilizadas? Creemos de muy buena fé que no, y esto sin negar el mérito incontestable de algunas publicaciones sobre la materia y la fuerza de algunos discursos pronunciados con notoria elocuencia y rara vez contestados en una y otra Cámara.

En estos dias mismos, hemos leido en un periódico que unas veces pasa por ministerial y otras parece estar animado del mas vivo espíritu de oposicion, artículos que nos han demostrado mas y mas la necesidad de consagrar una parte especialísima de nuestros trabajos á estos negocios. Sin presentar como nuestras las afirmaciones todas del periódico á que aludimos, preciso es convenir en que algunas de ellas han triunfado completamente de las que en sentido contrario han tratado de sostener los periódicos ministeriales. ¿A quién puede caber duda en que para gobernar bien desde la córte nuestras provincias de Ultramar, se necesita que en el centro del gobierno prevalezcan los elementos burocráticos mas amaestrados por la práctica y por el conocimiento esperimental de lo que son aquellos países? ¿A quién no se le ocurre que la irregularidad con que está constituida la direccion suprema de nuestros negocios ultramarinos, es ocasionada á las mas absurdas arbitrariedades? ¿Quién no comprende la necesidad de introducir los elementos de publicidad y responsabilidad verdaderas, que son el alma de nuestras instituciones, cuando menos en todo lo que concierne á la gobernacion superior de este importante departamento de la administracion del Estado? El periódico de que hemos hablado, ha empezado á tratar de estos puntos, y dejando á un lado algunas incidencias, EL CONTEMPORANEO no puede menos de reconocer que, por lo comun, sus razones han quedado sin respuesta. Ayudaremos á nuestro colega en su trabajo, y procuraremos mirar las cuestiones de Ultramar bajo un punto de vista, que abrazándolas primero en su conjunto, permita examinarlas despues por el órden de su importancia y separadamente, con el detenimiento que su grande trascendencia reclama. Desempeñaremos nuestra tarea sin pasion de ningun género, como hombres de buena fé, que están convencidos de que si se ha hecho algo bueno en Ultramar, este algo es poco, y que con la misma sinceridad creen que en cambio de este poco bien se ha hecho mucho mal, y lo que es aun mas lastimoso, puede hacerse mucho mas todavía. Encaminaremos, pues, nuestras observaciones y argumentos á señalar el origen de ese daño y el camino y los remedios por dónde y con qué se pueden atajar sus consecuencias.

Queremos que España conserve sus dominios ultramarinos; no queremos, sin embargo, que los aumente en número. Partiendo de este punto bien se alcanza que nuestro fin es que se engrandezcan nuestras posesiones allende el mar, y que se unan en intereses de todo linaje con la madre patria; y al mismo tiempo que se piense con formalidad en tener una política vigorosa, permanente y tanto como permanente, activa y perseverante con los pueblos americanos que no hace todavía mucho formaban parte de nuestro vasto imperio.

España es la segunda potencia colonial del mundo civilizado, y sin embargo figura como Estado de segundo órden en el conjunto de los pueblos europeos; y ni la estéril tentativa de este verano para alcanzar un título de potencia de primer órden, ni nuestras glorias de Africa nos han hecho adelantar nada en la consideracion que por nuestras importantes posesiones deberiamos merecer para con las demas naciones de Europa.

No contribuye poco á este deplorable resultado el manejo de nuestra gobernacion superior de los negocios coloniales, y esta es si no la única, una de las principales razones que nos mueven á dedicarnos mas especialmente á estas materias. Elevar, asegurar y engrandecer, dentro de nuestra dominacion presente, nuestro poder colonial equivale á levantarnos al grado de importancia á que por la cifra creciente de nuestra poblacion y de nuestros recursos, es decir, por nuestra fuerza verdadera tenemos derecho. La gran cuestion de Ultramar es, por consiguiente, á nuestros ojos, no un negocio casero que deba arreglarse, como por desgracia ha sucedido no pocas veces, á guisa de trato entre compradores, sino un altísimo negocio de Estado, el mas grave acaso entre todos los que constituyen el conjunto de nuestra vitalidad social y política. Si hubiese, tal vez, quien quisiera conservar en estado de misterio y en manos de la arbitrariedad burocrática la administracion superior ultramarina, tendremos el sentimiento de contrariar vigorosamente tan inicuos propósitos. Si hubiese quien medrase á la sombra de tales misterios, y de tales arbitrariedades, tendremos la pena de amargar su dulce existencia.

He aquí los alcaldes y tenientes de alcalde nombrados para ejercer estos cargos en el bienio que terminará en 31 de diciembre de 1862, segun las noticias de un diario ministerial:

Alava.—Vitoria.—Alcalde marqués de Ciriñuela del Puerto.—Tenientes D. Manuel de la Torre, D. Joaquin Abreu, baron de Roda.

Albacete.—Alcalde D. Manuel Cortés.—Tenientes D. Gerónimo Gelabert, D. Juan Cañavate, D. Salustiano Carrasco.

Alicante.—Alcalde D. Anselmo Berger.—Tenientes D. Lorenzo Berdueg, D. José Antonio Puigserver, don José Porcel.

Almería.—Alcalde D. Francisco Jover.—Tenientes D. Rafael Moreno, D. Manuel Fernandez, D. Mariano Alvarez, D. Juan Rull.

Avila.—Alcalde D. Pascual Gutierrez.—Tenientes D. Leon Castillo, D. Baldomero Soriano.

Badajoz.—Alcalde D. José Orduña.—Tenientes don Antonio Ramos, D. Florentino Perini, D. José Diaz Figueroa.

Baleares.—Palma.—Alcalde D. Manuel Gonzalez.—Tenientes D. Sebastian Gomez Mendoza, D. Juan Goño Casayo.

Barcelona.—No está hecha la eleccion.

Búrgos.—Alcalde D. Policarpo Casado.—Tenientes D. Vicente García Alonso, D. Roque Iglesias, D. Jorge Luis, D. José Leonardo Iñigo.

Cáceres.—Tenientes D. Andrés Castellano, conde de la Torre-Mayoralgo, D. Julian Sandianés.

Cádiz.—Alcalde D. Juan Valverde.—Tenientes marqués de Oreña, D. Pablo Torso, D. Antonio Matalobos, D. Manuel Marsan, D. Pascual Olivares.

Castellon.—Alcalde D. Jaime Velver.—Tenientes don Francisco Balado, D. Félix Carreras, D. Miguel Igual.

Ciudad-Real.—Tenientes D. Juan Treviño, D. José Bermudez, D. Celedonio Lopez.

Córdoba.—Alcalde D. Cárlos Ramirez Arellano.—Tenientes D. Rafael Pineda Alvarez, D. Agustin de Fuentes, D. Juan José Barrios, D. Amador Calzadilla.

Coruña.—Alcalde D. José María Abella.—Tenientes D. Joaquin Lopez Caderas, D. Manuel Cabanas, don Narciso García de la Torre.

Cuenca.—Tenientes D. Cecilio María Bruse, D. José Saiz Marcó, D. Juan José Priego.

Gerona.—Tenientes D. Joaquin Rigau, D. José Mollera, D. Joaquin Pujol.

Granada.—Alcalde D. Antonio Maestre.—Tenientes D. Pedro Rogés, conde de Miravalle, D. Manuel Mendez Antelo, D. Antonio Afan de Rivera.

Guadalajara.—Alcalde D. Juan de Dios Gonzalez.—Tenientes D. Gregorio García Martinez, D. Miguel Saco y Ortega.

Guipúzcoa.—San Sebastian.—D. Eustasio Amilibiar.—Tenientes D. Joaquin Leizano, D. Isaac Guizueta.

Huelva.—Alcalde D. José María Perez Barrera.—Tenientes D. José María Lopez Ortiz, D. Miguel Font.

Huesca.—Alcalde D. Mariano Castañera.—Tenientes D. Rafael Fortuno, D. Luis San Juan.

Jaen.—Alcalde D. Fernando Contreras.—Tenientes D. Gregorio Casanova, D. Antonio Salido, D. Rafael Cano.

Leon.—Alcalde D. José María Martos.—Tenientes D. Máximo Fernandez, D. Juan Rodriguez Boloque.

Lérida.—Alcalde D. Manuel Fuster.—Tenientes don José Gil, Camilo Boise, Mariano Gigó.

Logroño.—Alcalde D. Donato María de Adana.—Tenientes D. José Apellaniz, D. Manuel Martin Perez.

Lugo.—Alcalde D. Pedro Pozzi.—Tenientes D. Ramon Pedrosa, D. José Castro Freire, D. Juan Silva y Pardo.

Madrid.—No está hecha la eleccion.

Málaga.—Alcalde D. Miguel Moreno Masor.—Tenientes D. Enrique Heredia, D. José Jáuregui, D. José Mercado, D. Miguel Deniz Leon, D. José Casado.

Murcia.—Alcalde marqués de Pinares.—Tenientes D. José Sobreciñas, D. Francisco Nolla, D. José Ortega, D. Juan José Egea, D. Pascual Abellan, D. Juan Romero Brest.

Navarra.—Pamplona.—Alcalde D. Luis Iñarra.—Tenientes D. Mariano Martinez de Morentin, D. Juan Oleriz, D. Rodrigo Campion.

Orense.—Alcalde marqués de Leis.—Tenienteo don José Seijo, D. Honorato Rodriguez Quiroga.

Oviedo.—Alcalde D. Ramon Secades.—Tenientes D. Cándido García del Busto, D. Félix de la Ballina, D. José Gonzalez Alegre, D. Ramon de Prado.

Palencia.—Alcalde D. Teodoro Ortiz.—Tenientes D. Nicolás Pascual Diaz, D. Gabriel Gonzalez Puertas, D. Balbino Martinez.

Pontevedra.—Tenientes D. Agustin Cebrian de Seijas, D. Sabino Gonzalez Besada, D. Víctor Novoa.

Salamanca.—Alcalde D. Claudio Santana.—Tenientes D. Manuel del Yerro, D. Ventura García Serrano, D. Vicente Santos Velasco.

Santander.—No está hecha la eleccion.

Segovia.—Tenientes D. Juan de Alba, D. Manuel Puerta.

Sevilla.—Alcalde D. Juan José García de Vinuesa.—Tenientes marqués de Esquive, D. Matías Ramos Calonge, D. Santiago Olave, D. Francisco Ascarza, D. José Espinosa, D. Manuel de la Torre.

Soria.—No está hecha la eleccion.

Tarragona.—Alcalde D. José María Albanes.—Tenientes D. Francisco de Paula Bessa, D. Joaquin Ruiz Ballestreri, D. Francisco de P. Civera.

Teruel.—Alcalde D. Joaquin Herreras.—Tenientes D. Manuel Romero, D. Juan Fortea.

Toledo.—Alcalde D. Rodrigo Gonzalez Alegre.—Tenientes D. Diego Gomez Elegido, D. Ramon Muro, D. Juan Cecilio Jimenez.

Valencia.—Alcalde D. Francisco Brotons.—Tenientes D. Francisco Sagrista, D. Sebastian Monleon, don Juan Cebrian Pelliner, D. Francisco Nadales, D. Cristóbal Pascual Genis, conde de Albalat.

Valladolid.—Alcalde D. Juan Sigler.—Tenientes D. Venancio Aulectiarte, D. Justo Cierc, D. Francisco Carballo, D. Tomás Alfaro.

Vizcaya.—Bilbao.—Alcalde D. Manuel M. de Cortazar.—Tenientes D. Mariano de Lerrinaga, D. Manuel Urrutia, D. Rafael Uhagon.

Zamora.—Alcalde D. Hermenegildo Estevez.—Teniente D. Félix Bonifaz, D. Victoriano Gomez de Villalva.

Zaragoza.—Alcalde D. Simon Jimeno.—Tenientes D. Francisco Moncasi, D. Juan Francisco Ramirez, D. Manuel Lafiguera, D. Celestino Ortiz.

ESTRANJERO.

Escriben de Turin que el partido mazzinista va descubriendo poco á poco sus verdaderas tendencias. La *Unitá Italiana*, órgano de Mazzini, que parece va á trasladarse de Génova á Milan, ha publicado un artículo que termina con estas significativas frases:

«Resumamos: la Italia quiere la unidad y la libertad; pero siendo comprendida por instinto como mas urgente la necesidad de la unidad, invoca el auxilio de todos sus hijos, y será su amigo el que mejor la sirva, aun cuando sea la monarquía.

Pero sus tradiciones son republicanas, y cuando haya sido satisfecha la necesidad de la unidad, volverá á sus antiguas tradiciones. El partido monárquico lo sabe, y por eso impide la unidad ó busca una mano estranjera para que esa unidad no se realice.»

La crísis municipal provocada en Turin por la manera en que habia de conferirse á Víctor Manuel el título de rey de Italia, ha terminado de una manera bastante singular. Parece que no se hará una peticion al Parlamento, sino que se erigirá una estátua al rey en el patio de la Casa-Ayuntamiento, y se pondrá en el pedestal: *Víctor Manuel*, rey de Italia.

El diario oficial del vecino imperio publica la siguiente distribucion de los departamentos ministeriales de Francia:

Ministerios de Estado, de Justicia, de Negocios estranjeros, del Interior, de Hacienda, de la Guerra, de la Marina y de las Colonias, de Instruccion pública y de Cultos, de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y de la Casa del emperador.

Hé aquí el órden que ocupan los ministros:

Conde Walewski, de Estado, presidente; M. Baroche, sin cartera; M. Magne, id.; M. Rouher, de Agricultura, Comercio y Obras públicas; mariscal Vaillant, de la casa del emperador; M. Billault, sin cartera; M. Rouland, de Instruccion pública y de Cultos; M. Delangle, guarda-sellos, ministro de Justicia; conde de Persigny, del Interior; mariscal conde Randon, de la Guerra; conde de Chasseloup-Laubat, de Marina y de las Colonias; M. Thouvenel, de Negocios estranjeros; M. de Forcade, de Hacienda.

Inglaterra ha perdido otro de sus hombres de Estado mas conocidos. El 19 ha fallecido lord Dalhoussie, á la edad de 48 años. Lord Dalhoussie habia sido gobernador general de la India desde principios de 1848 hasta marzo de 1856. Durante su administracion han tenido lugar las numerosas anexiones de territorio que tanto han ensanchado el imperio inglés de la India, y de las que la última, la del reino de Uda, precedió muy poco tiempo á la insurreccion del ejército indígena.

En confirmacion de la noticia relativa á la paz concluida entre los aliados y el gobierno del Celeste Imperio, dice el diario oficial de Francia:

«Un despacho del baron Gros, dirigido al emperador y trasmitido desde Pekin por la vía de San Petersburgo, fecha 7 de noviembre, confirma la noticia de haberse firmado la paz celebrada por el hermano del emperador de China y los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra. El *ultimatum* de Shanghai ha sido aceptado. Se ha verificado el canje de las ratificaciones del tratado de Tien-tsin. Se pagarán 60 millones por vía de indemnizacion á Francia, habiendo debido entregarse á cuenta 3.750,000 francos el 30 de noviembre. Se autoriza por el gobierno chino la emigracion de los *coltes*. Las iglesias y los cementerios con sus dependencias, pertenecientes antiguamente á los cristianos en el imperio, serán devueltos por mediacion del ministro de Francia. El 29 de octubre se cantaron un *Te Deum* y el *Domine salvum* en la catedral de Pekin despues de restablecer sobre la cúpula del edificio la cruz que en otro tiempo se ostentaba allí.»

Con fecha 20 se ha espedido en Lóndres el siguiente despacho oficial:

«El embajador de la Gran Bretaña en San Petersburgo anuncia haber recibido una carta de lord Elgin haciendo mencion del tratado de paz concluido con China, de su publicacion y de la marcha de las tropas aliadas hacia Tien-tsin. Lord Elgin no habla de los prisioneros; dice que el general Ignatieff le ha sido útil en las negociaciones.

El citado general anuncia que los prisioneros ingleses Norman, Anderson, el corresponsal del *Times* y los franceses Dubut, intendente de la espedicion francesa, uno de sus ayudantes de campo y un coronel de artillería fueron degollados por los chinos. El número total de las víctimas alcanza á 19.»

Leemos en la *Patrie* del 22 lo siguiente:

«Hemos anunciado que en el tratado celebrado con China se habian estipulado importantes ventajas en favor de la religion cristiana, y el diario oficial las confirma. El *Moniteur de l'armée* dice por su parte que los edictos publicados en otro tiempo por el emperador Khang-hi en favor del catolicismo se pondrán de nuevo en vigor.

Si tal acontecimiento se realiza, será uno de los mas importantes de la época presente.

El emperador Khang-hi, elevado al trono en 1661, fué uno de los príncipes eminentes de la dinastía tártaro-mandchone, que reina en la actualidad. Comprendió los servicios que podian prestar á su país los europeos, y se mostró muy favorable al catolicismo; atrajo á su córte á los jesuitas, y estos introdujeron en China los inventos conocidos entonces en Europa, y principalmente los referentes al arte de la guerra. Ellos fueron los que establecieron la fundicion de cañones en Nankin y organizaron la artillería china, á la cual debió el emperador sus triunfos en las guerras que sostuvo en Mongolia contra los tártaros del Este.

El emperador Khang-hi coronó sus disposiciones civilizadoras con el célebre edicto de 1692, en cuya virtud proclamó en todo el imperio el libre ejercicio de la religion cristiana, y admitia á los católicos al desempeño de los cargos públicos. La revocacion de aquel edicto, verificada en 1781, fué una gran desgracia para la China.»

PROCLAMA DE FRANCISCO II.

GAETA 8 de diciembre.

Pueblos de las Dos Sicilias: Desde esta plaza, en la que defiendo menos mi corona que la independencia de la patria comun, os habla vuestro soberano para consolaros en vuestras miserias y prometeros tiempos mas felices.

Vendidos igualmente, igualmente despojados, nos libraremos tambien juntos de nuestros infortunios. Nunca ha durado mucho la obra de la iniquidad, ni son eternas las usurpaciones.

He despreciado las calumnias, he mirado con desden las traiciones, mientras las traiciones y calumnias han atacado solamente á mi persona. He combatido, no por mí, sino por el honor del nombre que llevo.

Pero al ver á mis amados súbditos víctimas de todos los males de la dominacion estranjera, cuando los veo, pueblos conquistados, llevar su sangre y sus bienes á otros países, cuando los veo pisoteados por estranjeros, mi corazon napolitano late de indignacion en mi pecho y solo me consuela la lealtad de mi valiente ejército, y el espectáculo de tantas y tan nobles protestas como se elevan en todas las partes del reino contra el triunfo de la violencia y del fraude.

Soy napolitano: nacido entre vosotros, no he respirado otro aire, ni visto otro país, ni pisado otro suelo que el suelo nativo. Todas mis afecciones están en él; vuestras costumbres son mis costumbres, vuestra lengua es mi lengua, vuestras ambiciones son mis ambiciones. Heredero de una antigua dinastía, que por largos años reinó en este hermoso país despues de reconstituir su independencia y su autonomía, no vengo, concluida en otra parte la obra de despojar á los huérfanos de su patrimonio y á la Iglesia de sus bienes, á apoderarme con fuerza estranjera de la mas deliciosa parte de Italia. Soy un príncipe que es *vuestro* y que ha sacrificado todo á su deseo de conservar entre sus súbditos la paz, la concordia, la prosperidad.

El mundo entero lo ha visto: he preferido arriesgar mi corona al derramamiento de sangre. Traidores pagados por enemigos estranjeros se sentaban en mi Consejo al lado de los que fielmente me servian: sincero mi corazon como el que mas, no podia creer en la traicion. Me ha costado mucho castigar á nadie, sentia abrir despues de tantas desgracias una era de persecuciones, y de este modo la deslealtad de algunos y mi clemencia han facilitado la invasion llevada á cabo por aventureros y paralizando despues la fidelidad de mis pueblos y el valor de mis soldados.

Teniendo que hacer frente á contínuas conspiraciones, no he derramado una gota de sangre y se ha calificado de débil mi conducta.

Si el amor mas tierno á mis súbditos, si la confianza propia de la juventud en la hombría de bien de los demas, si el horror instintivo á derramar sangre merecen este nombre, sí, es verdad, soy débil.

En el momento en que estaba asegurada la ruina de mis enemigos, detuve el brazo de mis generales para que no consumasen la destruccion de Palermo. He preferido abandonar á Nápoles, mi casa, mi capital querida, sin ser echado por vosotros, á esponerla á los horrores de un bombardeo, como los que mas tarde tuvieron lugar en Cápua y en Ancona.

He creido de buena fé que el rey del Piamonte, que se llamaba mi hermano y mi amigo, que me hacia mil protestas de que desaprobaba la invasion de Garibaldi, que negociaba con mi gobierno íntima alianza en pró de los verdaderos intereses de Italia, no habria roto todos los tratados ni violado todas las leyes para invadir en plena paz mis Estados sin motivo ni declaracion de guerra. Tales son mis faltas: prefiero mis infortunios al triunfo de mis adversarios.

Habia dado una amnistía, habia abierto las puertas de la patria á todos los desterrados, habia concedido una Constitucion á mis pueblos, y ciertamente no habia faltado á mis promesas. Me preparaba á garantir á Sicilia instituciones libres, que habrian consagrado con un Parlamento aparte su independencia administrativa y económica, y destruido de una vez todos los motivos de desconfianza y descontento. Habia llamado á mis consejos á los hombres que me parecian los mas aceptables á la opinion pública en estas circunstancias, y he trabajado con ardor, cuanto me lo ha permitido la continua agresion de que he sido víctima, en reformas, en progresos, en la prosperidad del país.

No me arrancan mi pueblo discordias intestinas, sino que me vence la injustificable invasion de enemigos estranjeros. Las Dos Sicilias, escepto Gaeta y Messina, últimos asilos de su independencia, se encuentran en poder del Piamonte. ¿Qué ha proporcionado esta invasion á los pueblos de Nápoles y de Sicilia?

Contemplad la situacion que presenta el país. Las rentas, antes tan florecientes, son hoy completamente nulas: la administracion es un caos, y la seguridad individual no existe.

Llenas están las cárceles de sospechosos; en vez de libertad reina el estado de sitio en las provincias, y un general estranjero publica la ley marcial y decreta el fusilamiento instantáneo de todos mis súbditos que no inclinen su frente ante el pabellon de Cerdeña. El asesinato obtiene recompensas y el regicidio apoteosis; se llama fanatismo al respeto del culto santo de nuestros padres; los promovedores de la guerra civil, los traidores á sus país, reciben pensiones que paga el pacífico contribuyente. La anarquía reina en todas partes, y aventureros estranjeros echan la mano á todo para satisfacer la codicia ó las pasiones de sus compañeros.

Personas que jamás han visto esta parte de Italia, ó que han olvidado durante una larga ausencia las necesidades del país, constituyen vuestro gobierno. En vez de las instituciones libres que os habia dado y que deseaba desarrollar, obtuvisteis la distadura mas desenfrenada, y la ley marcial reemplaza ahora á la Constitucion. A los golpes de vuestros dominadores desaparece la antigua monarquía de Roger y de Cárlos III, y las Dos Sicilias han sido declaradas pro-

© Biblioteca Nacional de España

vincias de un lejano reino. Nápoles y Palermo serán gobernados por prefectos venidos de Turin.

Existe un remedio de estos males y de las calamidades mayores que todavía preveo: la concordia, la resolucion, la fé en el porvenir. Uno en derredor del trono de vuestros padres, sepultad para siempre en el olvido los errores de todos, no sea nunca lo pasado pretesto de venganza, sino leccion saludable para el porvenir. Confio en la justicia de la Providencia, y cualquiera que sea mi suerte, permaneceré fiel á mis pueblos y á las instituciones que les habia dado. Independencia administrativa y económica en las Dos Sicilias con Parlamento separado; amnistía completa para todos los hechos políticos: este es mi programa. Fuera de estas bases no hay para el país sino despotismo y anarquía.

Defensor de la independencia de la patria, permanezco y combato aquí para no abandonar un depósito tan sagrado y tan querido. Si vuelve la autoridad á mis manos, volverá para proteger todos los derechos, respetar todas las propiedades y garantir las personas y los bienes de mis súbditos contra toda especie de opresion y pillaje.

Si la Providencia, en sus profundos designios, permite que el último baluarte de la monarquía sucumba á los golpes de un enemigo estranjero, me retiraré con la conciencia tranquila, con fé firmísima, con resolucion invariable, y mientras llega la hora verdadera de la justicia, haré fervientes votos por la prosperidad de mi patria y por la felicidad de mis pueblos, que forman la mayor y mas querida parte de mi familia.

Dios Todopoderoso, la Vírgen Inmaculada é invencible protectora de nuestro país, sostendrán nuestra causa comun.—Francisco II.»

—

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Liverpool 19 de diciembre.

Debemos á la bondad del caballero Jaime L. Hart, cónsul de la república del Salvador en Lóndres, la lectura de uno de los documentos mas singulares que puede presentar la imprenta; su título es: *Testamento del general D. Máximoo Blanco revelando al mundo civilizado los acontecimientos que tuvieron lugar en Costa-Rica desde el 14 de agosto del año pasado, hasta los asesinatos ocurridos en Punta-Arenas en las ilustres personas del capitan general D. Juan Rafael Mora, y general D. José María Cañas, á fines de setiembre y principios de octubre del presente año.—San Salvador, imprenta del gobierno, calle de la Union*, 1860.

El general Blanco, en esta singularísima produccion, declara que estando sano y sin mas enfermedad que los remordimientos de su conciencia, ordena su *Testamento* para confesar sus flaquezas, debilidades y crímenes; dice que es uno de los traidores sublevados en agosto de 1859 contra el legítimo presidente del Estado, general Mora; que tomó parte en aquel pronunciamiento sin mas fin que obtener un resultado ventajoso en algunos juicios civiles entablados entre el presidente y varios de los cómplices de Blanco; que obró bajo el influjo satánico de genios abominables que le arrastraron al abismo de la iniquidad; que tomó parte en el acuerdo de desterrar y espatriar al presidente, al general Cañas y otros ciudadanos beneméritos; que al organizarse el nuevo gobierno trabajó por alzar al puesto de presidente al Dr. D. José María Montealegre, el *hombre mas imbecil é idiota*; que vuelto el presidente Mora al país con la idea de recobrar el puesto que le correspondia, á lo que le movia el miserable estado y triste posicion del país, y lo que es mas horrible todavía, la invitacion espresa que el mismo Blanco y sus partidarios le hicieron para que viniese á recobrar el poder que habia perdido; que lejos de corresponder á lo que habia prometido, hizo atacar por las tropas de Montealegre la posicion que ocupaban Mora y Cañas, los cuales, aunque como se ha visto, vendidos de una manera tan *villana*, resistieron heróicamente hasta que, habiendo sobrevenido la noche, el general Blanco, á persuacion de un Sr. Iglesias, continuó su sistema de engaños, escribiendo á Mora para ofrecerle facilitarle la fuga; con la seguridad que esto inspiró á aquellos desgraciados, hizo pasar Blanco un batallon por un *estero*, y al dia siguiente gozó del fruto de su vileza, haciendo una carnicería en los partidarios de Mora y Cañas; el primero, refugiado en casa del cónsul de Granada, fué preso inmediatamente, juzgado por un llamado consejo de guerra, que sin exámen, declaracion ni defensa, le condenó á ser fusilado, como se ejecutó en el término de dos horas.

Cañas, que se entregó rendido de hambre y fatiga y á quien se garantizó la vida, fué contra tan solemne promesa fusilado, y todo este cúmulo de bajezas y horrores lo atribuye Blanco á su nulidad, á su flaqueza y á la influencia que en él ejercian el presidente Montealegre, el ministro Aguilar, D. Vicente Iglesias y otros individuos, compañeros suyos en el pronunciamiento de 1859.

Blanco termina refiriendo que tiene continuamente ante sí las *sombras* de Mora y Cañas, y supone que una en pos de otra le dirigen dos largos discursos en que le llaman traidor *miserable, falso* con todos los *gobiernos, torpe* instrumento de *villanos* y vengativos; allí está la losa del sacrificio (playas de Punta-Arenas) sirviendo de monumento eterno, para dar fé de lo que sois; allí leerá el viajero en grandes caractéres estas palabras: «*Tierra* de maldicion, de *traidores* y *salvajismo, aquí se sacrificó* por el *oro* á los *patriotas*, á los *amigos* y á los *hermanos*,» encomendándole al mismo tiempo al olvido y al desprecio, y dándole su perdon, y concluye en estas palabras:

«Desde ahora alabo y bendigo á la Providencia por haberme mandado los remordimientos mas crueles para purificarme y para decir en mi última hora con el corazon oprimido, bañado en lágrimas y con el rostro en tierra: ¡Perdon, Padre, oh Dios mio! ¡Perdon por el Hijo del Padre eterno y por su Santísima Madre, que tomo por mis intercesores!»

Tal es en un sucinto estracto el notabilísimo y estraño testamento, ó manifiesto, ó como se le quiera llamar, del general en jefe del ejército de la república del Salvador. No trataremos de analizarle ni de esplicar cómo una persona constituida en una alta dignidad puede pasar tan repentinamente desde la debilidad mas culpable, que le hace asesinar á sangre fria á sus amigos superiores, llamándoles traidores para que caigan en el lazo y sean víctimas, á un arrepentimiento tan sublime, á una abnegacion tan cristiana, que le hace pisar su propio nombre, su dignidad y hasta su *honra*, declarándose voluntariamente indigno de vivir entre sus semejantes.

Pero no podemos menos de concluir con una observacion, y es que no seria malo se repitiesen semejantes ejemplos, para que viendo á los hombres políticos confesar francamente sus errores, estravíos y crímenes pudiendo los pueblos recoger la saludable leccion, de que á pesar de cuanto alegan los aduladores no están en nuestros hombres políticos vinculados el mérito, la sabiduría ni la infalibilidad.

—

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Paris 20 de diciembre.

El diario oficial ha confirmado todas las noticias de China que circulaban ayer. La paz se ha firmado, y nada indica que la mala fé de los chinos trate de violar los tratados, tanto mas, cuanto que ya han satisfecho una parte de la indemnizacion.

Hace algunos dias que el *Moniteur* publica largos suplementos, pues estamos en la época en que el personal de la administracion sufre grandes modificaciones. El movimiento diplomático parece que se limitará á algunos nombramientos.

El *Constitutionnel* empieza hoy una série de artículos sobre la compra del Véneto, y su director, adoptando las conclusiones del folleto *El emperador Francisco Jose y la Europa*, cree que la guerra, inminente para la primavera, puede evitarse por medio de una solucion amistosa.

Tanto el *Constitutionnel* como el autor del folleto, nos parecen sobrado optimistas. Será muy mal hecho el convertir en cuestion financiera la que para el Austria lo es de amor propio, y casi de honor político.

Todos los periódicos italianos han copiado el folleto, y se ve que, á despecho de su belicoso entusiasmo, preferirian la compra á la conquista del Véneto.

El poder ha decretado una amnistía general para la prensa. Este decreto, firmado por M. Delangle, ha aparecido en el *Moniteur* del 20, como para consagrar esta fecha, aniversario del advenimiento de Luis Napoleon á la presidencia de la república.

El gobierno ha triunfado en las elecciones verificadas en Marsella. La candidatura ministerial ha sido elegida. Falta aun elegir diez consejeros municipales.

El Consejo de Estado está abrumado de trabajo con motivo de aproximarse las sesiones legislativas. La confeccion de los proyectos de ley que deben someterse al cuerpo legislativo ocupan en estos momentos á todas sus secciones.

Ya he dicho á Vds. que hace tiempo se viene hablando de la compra probable de los ferro-carriles por el Estado. Dícese que para producir esta compra, pondrá el Estado á las compañías en situacion de completar el plan de caminos de hierro tal como se consignó en los convenios formados entre las compañías y el gobierno. En tal caso, aquellas declararán no poder llenar sus compromisos sin perjudicar al Estado, y este exigirá dicho cumplimiento en el menor plazo posible.

M. de Persigny ha regresado esta mañana á París, tomando posesion del ministerio inmediatamente. Circulan rumores de modificacion en varias direcciones de los ministerios. Dado mucho de su veracidad.

El *Nord* cree poder asegurar que la medida adoptada respecto á los pasaportes ingleses se aplicará próximamente á los espedidos en Bélgica.

A propósito de este periódico, se dice que, gracias al nuevo sistema inaugurado el 24 de noviembre, va á imprimirse y publicarse en París, adquiriendo el carácter de diario internacional y de órgano de los intereses de la Europa septentrional.

Se ha hecho una observacion curiosa, que prueba que los vaudevillistas tienen chiste, aun fuera del teatro.

La inauguracion de los almacenes de M. Giraudin, el confitero de moda, se verificó el 24 de noviembre, el mismo dia que el gobierno concedia alguna mas libertad á la Francia.

Esta coincidencia ha sido feliz para la confitería de la calle de la Paz, que desde entonces se ve llena de compradores. Detrás de los mostradores no figuran las actrices del *Palais Royal*; pues Giraudin no se ha hecho confitero para producir hilaridad, sino para enriquecerse como su pariente Boissier. Buena suerte al autor de *El Misántropo y el auvernés*.

Se asegura que el sábado se verificará el estremo de la ópera de Offenbach, *El Rey Barkouf*.

Hoy es dia de aniversario: el *Theatre Français* celebra el 221 del nacimiento de Racine, y ejecuta *Phedre* y *Les Plaideurs*.

En tiempos de Mlle. Rachel era hoy dia de doble fiesta para este teatro.

La *Patrie* y el *Pays* protestan de nuevo contra las acusaciones de los periódicos ingleses, atribuyendo al ejército francés los actos de vandalismo cometidos en Pekin. Ambos periódicos aseguran que el botin ha sido distribuido con la mayor regularidad, segun las leyes de la guerra.

El empréstito turco ha sido anunciado en todos los periódicos de Francia y de Europa. En París, *L'Opinion Nationale* es el único diario importante que no lo ha hecho.

—

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

París 21 de diciembre.

Ayer corrió el rumor de que en Nápoles habian disparado un pistoletazo contra Víctor Manuel, causándole una herida. Felizmente ningun despacho oficial ha confirmado este hecho.

Ninguna alteracion se ha hecho hasta ahora en las instrucciones dadas al almirante Barbier de Tinan, que ha recibido últimamente víveres y refuerzos; la escuadra sigue, pues, en su fondeadero. Dícese aquí, sin embargo, que los vientos contrarios que soplan por lo comun en esta época del año, obligarán á la escuadra francesa á ir á invernar en Nápoles; pero no se sabe si este suceso autorizaria al almirante Persano para atacar por mar la plaza de Gaeta.

El gobierno austriaco marcha de concesion en concesion; pero persiste en no salir jamás de los términos medios. Despues de haber enviado á Hungría al general Benedeck, que ha gastado allí su popularidad, se dice ahora que el gabinete de Viena mandará á Pesth al antiguo palatino de Hungría, el archiduque Estéban, retirado hace once años en Schombourg, de donde solo ha salido una vez para visitar al emperador durante el último año. Si el palatino no lleva consigo las garantías reclamadas por la opinion, su encargo, admitiendo que le acepte, se estrellaria contra obstáculos insuperables y terminaria prontamente sin resultados para la Hungría ni para el gobierno austriaco.

La cuestion de la compra ó la cesion de Venecia, gana terreno de dia en dia. Ademas de los periódicos italianos, los diarios mas ó menos oficiosos de Alemania y aun de Viena discuten la oportunidad y las probabilidades de su realizacion. En Lóndres querrian impedir una lucha, en la cual la Inglaterra no podria tomar parte sin romper alguna alianza que le es muy cara, y á la que tampoco podria asistir como espectador indiferente.

Las dificultades son grandes y la solucion no parece todavía posible. ¿Qué indemnizacion pecuniaria, ó territorial ofrecer al Austria, para que su honor y sus intereses queden igualmente satisfechos? Entretanto se acerca la primavera.

La nota que publica hoy el *Moniteur* y la carta del general Montauban que la sigue, prueban hasta qué punto se esfuerza nuestro gobierno por justificar al ejército francés de las acusaciones que le dirigen en sus correspondencias de China los periódicos ingleses.

Las condiciones impuestas al Celeste Imperio por el tratado de Pekin van á dar á nuestro comercio un nuevo desarrollo; háblase ya de la próxima creacion de una sociedad con el nombre de *Compañía de las Indias y la China*, que organizada con grandes capitales pondria al comercio francés en estado de luchar con el inglés. La compañía estableceria un servicio de paquebots entre Francia y China, con escala en nuestras posesiones de la India.

La Bolsa está hace algunos dias en una atonía completa; la baja ha alcanzado á todos los valores.

El general Martimprey, que durante el ministerio de M. de Chasseloup Laubet tenia el título de comandante de las fuerzas de mar y tierra en Argelia, ha sido nombrado subgobernador general de nuestra colonia.

El general Martimprey debe regresar en breve á Argel, donde el mariscal Pelissier residirá solo algunos meses del año.

M. Granier de Cassagnac, director político del *Pays*, ha publicado un folleto con el título de *El emperador y la democracia moderna*, en el que reconoce que no está terminada la obra imperial.

En el mundo oficial se hacen grandes preparativos para las recepciones del 1.° de enero. El luto de la córte modificará algo la etiqueta ordinaria, sobre todo en lo que concierne á la emperatriz. El dia 2, no habrá, por lo tanto, presentacion de damas. Se atribuye con razon cierta importancia á la recepcion del cuerpo diplomático. En ausencia de monseñor Sacconi, nuncio del Papa, le presidirá M. Kisselef, embajador de Rusia, que tomará la palabra. Hace dos años, una palabra del emperador á M. Hubner fué la señal de la guerra con el Austria; acaso un cumplido á M. de Metternich hará augurar este año la paz del mundo.

Ha llegado el P. Lacordaire y ha tenido una larga conferencia con M. Guizot, director por este año de la academia francesa. Parece que el discurso del nuevo académico es una obra maestra de elocuencia.

Lamartine ha vendido al fin su hermosa posesion de Milly, tantas veces puesta en venta.

En Roma se organiza una gran lotería á beneficio de los empleados pontificios que han quedado sin destino. Los grandes lotes se componen de objetos enviados como donativos voluntarios á la Santa Sede. El precio del billete es un franco.

—

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Paris 22 de diciembre.

Completa tranquilidad en las noticias del interior y esterior. El telégrafo anuncia que se ha descubierto una conspiracion en Nápoles; sus instrumentos eran los miembros del clero en comunicacion con Gaeta. Seria maravilloso que en un reino como el de Nápoles, tan conmovido por el actual órden de cosas, no hubiesen estallado á la vez muchas conspiraciones.

En Turin se suscriben con entusiasmo para ofrecer al rey Víctor Manuel, de vuelta de Nápoles, una corona de oro, símbolo de su soberanía en Italia.

Aquí ha producido mucha sensacion el arresto que por las autoridades sajonas se ha hecho en la persona del general húngaro Teleki, y de la entrega que de él se ha hecho al gobierno austriaco. En Dresde existe una sucursal de la policía austriaca.

Le Courrier du Dimanche denuncia, apoyándose en informes que pretende haber recibido de Lóndres, un movimiento reaccionario en favor del rey Francisco II. Anuncia que la Rusia ha insistido notoriamente en el envio de una nota á nuestro gobierno para que continuase dispensando su proteccion al jóven rey.

De nuevo se asegura que el decreto anunciando la conclusion de un tratado de comercio entre Bélgica y Francia, se publicará antes de primero de año. M. Licost se unirá con M. Firmin Rogier, ministro de Bélgica en París, para establecer los principios de la convencion, como M. Cobden se ha unido á lord Cowley para el tratado con la Inglaterra.

La indemnizacion que Francia recibirá del gobierno chino por los gastos de guerra, no será de 60 sino de 120 millones de francos, lo cual casi cubrirá todos los gastos de la espedicion.

Se espera en los primeros dias de la semana el testo fiel del tratado de paz.

El Monitor del año debe publicar pronto la composicion que se dará al cuerpo espedicionario que ha de operar en Cochinchina: ascenderá á 2 ó 3,000 hombres. Es la intencion del gobierno establecer en Saigon una estacion mercantil y militar que llegará á ser el centro de los intereses franceses en esta parte del *Océano Pacífico*.

Se habla nuevamente de la cuestion de desembarco en las costas de Madagascar.

El asunto de Poinsot sigue siendo siempre objeto de todas las conversaciones. En palacio ha corrido la voz que el presunto asesino Yus se habia refugiado en Suiza, y que los agentes franceses tenian la mision de seguirlo, á fin de reclamar su estradicion. Tambien se anuncian para la próxima sesion del jurado del Sena otras vistas de asesinatos, entre otras, la del relojero de Courbevoie y del cocinero del *restaurant* Vauchette.

Un periódico inglés numera las graves imperfecciones del famoso cañon Amstrong, que segun parece, ha fracasado en China, lo mismo que los no menos famosos de Cavalli delante de Gaeta.

Se anuncia la muerte de M. Massonnais, obispo de Périgueux, con lo cual ascienden á ocho los obispados vacantes, puesto que aun no han recibido la institucion canónica los nombrados por decretos imperiales.

Anteayer se verificó en el *Hotel du Louvre* un gran banquete ofrecido á M. Ricord por sus numerosos amigos y compañeros, al cual asistieron sus antiguos discípulos y los internos que están á su servicio. Entre los asistentes se notaban los doctores Trousseau y Conneau, M. E. Girardin y otros.

El miércoles próximo debe reunirse el Consejo de vigilancia del periódico la *Presse*. En esta sesion se fijará la situacion definitiva de este diario que de numerosas negociaciones no ha sufrido cambio de propiedad.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. de 12 del corriente remitiendo el acta original del arqueo verificado á presencia de V. S. y con asistencia de los fundadores de la sociedad de Crédito Comercial de esa ciudad, y por la cual se acredita que han realizado en la caja social los cuatro millones de reales con que debe empezar á funcionar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.° del real decreto de 30 de noviembre último y el 10 de los estatutos aprobados para su régimen y administracion en 2 del actual; y en su vista, teniendo en cuenta S. M. que la existencia de dicha suma, que representa el total desembolso de las 2,000 acciones emitidas, y que forman la primera série de á 2,000 rs. cada una, ha sido comprobada por V. S. con las solemnidades prescritas en el art. 23 del reglamento de 17 de febrero de 1848, y que se ha realizado en el plazo y en la forma establecida por la legislacion vigente, se ha servido declarar definitivamente constituida la precitada sociedad de Crédito Comercial de Cádiz, mandando al propio tiempo que se publique esta resolucion en la *Gaceta* oficial, y que se devuelva á los fundadores de aquella el depósito prévio que consignaron con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 de la ley de 28 de enero de 1856.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, acompañando la carta de pago de los 400,000 reales, que constituyen el depósito prévio consignado por los fundadores en la tesorería de Hacienda pública de esa provincia, para los fines indicados.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de diciembre de 1860.—Salaverría.—Señor gobernador de la provincia de Cádiz.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de matrículas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta del antecesor de V. E., núm. 4,052, en la que participa haber concedido permiso por el término de seis meses al segundo piloto de todos mares D. Antonio Cucullo, para Macao, con el objeto de dedicarse al arreglo de asuntos de familia; enterada S. M., y de conformidad con el parecer emitido sobre el particular por la junta consultiva de la Armada, se ha dignado aprobar esta determinacion por estar dentro del círculo de las atribuciones de los comandantes generales de los departamentos y apostaderos, sin que el citado permiso sea obstáculo para que Cucullo pueda continuar ejerciendo su profesion, estando para ello debidamente autorizado.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y como resultado de la citada carta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor comandante general de Marina del apostadero de Filipinas.

Direccion de Armamentos.

Excmo. Sr.: Impuesta la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., núm. 1,996, de 19 del corriente, en que participa haber accedido á la peticion hecha por la casa de Retortillo, hermanos, del comercio de Cádiz, para que el vapor-correo *Berenguer* entrase en ese arsenal con el objeto de colocar la nueva hélice con que ha de reemplazar la que perdió en su último viaje, y que practicara al mismo tiempo la composicion que necesita en sus máquinas, se ha servido S. M. aprobar la disposicion de V. E., pues que con ella se facilita á la empresa de vapores-correos que el buque quede listo para la época en que le corresponda hacer su siguiente espedicion á las Antillas.

Lo digo á V. E. de real órden para su conocimiento y en contestacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor capitan general de Marina del departamento de Cádiz.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Ferro-carriles.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. José Antonio Cervantes, ha tenido á bien autorizarle por el plazo de un año para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de la ciudad de Cáceres, y pasando por Badajoz, empalme en la frontera con la línea general que desde Madrid se dirige á Portugal; en el concepto de que por esta autorizacion no se confiere derecho alguno al interesado á la concesion del camino ni á indemnizacion de ningun género por los gastos que los referidos estudios le ocasionen; reservándose el gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones á los que las soliciten, y elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue mas conveniente á los intereses generales del país, teniendo en cuenta al mismo tiempo los particulares creados por anteriores concesiones.

De real órden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1860.—Corvera.—Señor director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de matrículas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E., núm. 1,472, de 19 de setiembre último, en la que, con motivo de haber recurrido á su autoridad Juan Antonio del Rivero y Francisco Ramirez, naturales de Manila, lamentándose de haberles prohibido ocuparse en las faenas de mar, dejándolos sumidos en la miseria por no conocer otra profesion ni oficio, propone, que como medida general, se conceda permiso por un año á los individuos de esta clase para ejercitarse en la pesca y faenas de puerto, siempre que por desarme de su buque, naufragio, enfermedad ú otra desgracia de familia, acreditada en debida forma, quedasen desembarcados, enterada S. M., y atendiendo á que los marineros naturales de las islas Filipinas son dignos de toda proteccion por los servicios que prestan en los buques del Estado y del comercio en aquellas importantes posesiones, de conformidad con lo opinado por la junta consultiva de la armada, se ha dignado resolver que á los espresados individuos Juan Antonio del Rivero y Francisco Ramirez se les permita ejercitarse libremente en las industrias de mar como á los matriculados, á fin de que puedan atender á su subsistencia; y que esta soberana determinacion sea estentiva á todos los de la misma clase que se encuentren en su caso y presten los servicios á que les destina la real órden circular de 18 de agosto del presente año, haciéndose así notorio en la armada para su cumplimiento.

Lo que de real órden digo á V. E. á los propios efectos y como resultado de su citada propuesta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor capitan general de marina del departamento de Cádiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de órden público.—Negociado 3.° *Quintas.*

Por el ministerio de la Guerra se traslada á este de la Gobernacion, en 25 del mes último, la real órden siguiente, que con la misma fecha dirigió aquel ministerio al inspector general de carabineros del reino:

«La Reina (Q. D. G.), en vista de las razones espuestas por V. E. en oficio fecha 7 del corriente, encaminada á demostrar la imposibilidad de reemplazar las bajas que ocurren en el cuerpo de su cargo por los medios establecidos en el reglamento de 25 de octubre de 1856, reformado en real órden de 15 de julio último, se ha dignado resolver que los individuos de tropa que habiendo sentado plaza en el cuerpo de carabineros del reino á la edad de 20 años, y fueren declarados soldados para servir en el ejército por haberles cabido la suerte de tales en las quintas ordinarias ó estraordinarias por el cupo de sus pueblos respectivos, continúen sirviendo en el cuerpo de carabineros hasta estinguir el tiempo de su empeño, siendo préviamente entregados en las cajas respectivas por cuenta del cupo del pueblo á que correspondan; esceptuándose únicamente de esta medida los carabineros que al caberles la suerte de soldado no lleven un año de servicio en el cuerpo.

De real órden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1860.—El subsecretario, Antonio Cánovas del Castillo.—Señor gobernador de la provincia de.....

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Almería 22.

(A las doce y diez y nueve minutos de la noche.)

El comandante de marina al Excmo. señor ministro del ramo:

«Esta mañana ha naufragado á media legua, á Levante de este puerto, una polacra francesa, á la que he dado los auxilios posibles.

»La muchísima rompiente impide aproximarse á bordo; pero espero se salve la tripulacion, para lo que se hace todo esfuerzo. Reina un fuerte temporal.»

Almería 23.

(A las nueve y cincuenta minutos de la noche.)

El comandante de marina al Excmo. señor ministro del ramo:

«Con un trabajo estraordinario y una verdadera abnegacion por parte de algunos individuos de esta matrícula se ha conseguido á las siete de esta noche salvar toda la tripulacion de la polacra francesa.»

Ciudad-Real 25.

En varios molinos del Guadiana llega el agua hasta los tejados, sobre los cuales están los molineros: antes de amanecer saldrá el gobernador con los medios necesarios para salvarlos.

Paris 22.

El *Pays* dice que para el arreglo de todas las cuestiones pendientes debe tener lugar un gran Congreso europeo.

París 24.

Ha aparecido en el diario oficial de Viena el programa de Schemerling, estableciendo en todo el imperio reformas liberales.

Roma 25.

El señor marqués de Miraflores acaba de llegar aquí despues de un penoso viaje.

PROVINCIAS.

Dicen de Valencia que la agricultura del país, especialmente en las grandes labores, se resiente de la falta de buenos capataces de labranza.

—En la noche del dia 19 fueron robadas tres tiendas en Barcelona. En una de ellas se apoderaron los ladrones de unos 300 duros.

—El batallon del regimiento de Córdoba, que debe pasar á Melilla á relevar al provincial de Granada, llegó el dia 18 á Málaga.

—El dia 14 llegó á Alicante de arribada un bergantin estranjero cargado de sal, al cual le faltaba uno de sus tripulantes, que segun manifestó el capitan habia perecido al chocar en el mar el buque con una fragata.

—Se hallan vacantes: La plaza de médico-cirujano de Aguilafuente, provincia de Segovia; su dotacion 4,000 rs. pagados trimestralmente del fondo de propios por asistir á los pobres, y 30 rs. tambien anuales por cada vecino, constando la poblacion de 304. Las solicitudes hasta el 5 de enero.

—La de médico-cirujano de Candeleda de Arenas, provincia de Avila, por traslacion del que la desempeñaba, con aumento de sueldo; su dotacion 10,000 reales pagados de fondos municipales por el ayuntamiento. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento antes del 15 de enero próximo.

—La de médico cirujano de Sotillo del Rincon y cuatro anejos, provincia de Soria; su dotacion 8,000 reales de las igualas de los vecinos y 1,000 rs., pagados de tres tercios por los ayuntamientos, por asistir á 25 pobres. Las solicitudes hasta el 15 de enero.

—Las dos plazas de médico-cirujano de Horcajo de Santiago, provincia de Cuenca; dotadas cada una con 8,000 rs. cobrados trimestralmente, 4,000 rs. á cada médico del presupuesto municipal por asistir á los pobres y los otros 4,000 rs. en que se calculen las igualas con los pudientes. Las solicitudes hasta el 20 de enero.

—La de médico-cirujano de Cadiar, provincia de Granada; su dotacion 4,000 rs. cobrados de fondos municipales, y 6,000 rs. por igualas, ambas sumas recibidas por trimestres. Las solicitudes hasta el 12 de enero.

—La de médico y la de cirujano de Zuheros, provincia de Córdoba; la dotacion del primero 5,500 rs., y la del segundo 4,400 rs. satisfechos por trimestres. Las solicitudes hasta el 6 de enero próximo.

—La de médico de Sagarren y cuatro anejos, provincia de Huesca; su dotacion 60 cahices de trigo cobrados por el profesor en agosto. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—Las tres plazas de médicos titulares de la ciudad de Zamora, una para el interior de la poblacion y las otras dos para los arrabales de la derecha é izquierda del Duero, con residencia fija en ellos: la dotacion de cada una 4,000 rs. pagados mensualmente en la depositaría municipal. Los solicitantes acreditarán en los memoriales ser médico-cirujanos ó médicos puros, y llevar por lo menos seis años de práctica: se admiten hasta el 28 del corriente dirigiéndolos á la secretaría del ayuntamiento, en donde están de manifiesto las demas condiciones aprobadas por la municipalidad y por el señor gobernador civil.

—Una de las dos plazas de cirujano de Aranda de Duero, provincia de Búrgos; su dotacion 3,000 rs., pagados trimestralmente de fondos municipales por asistir á los pobres, hospital y presos de la cárcel, y ademas las igualas con los pudientes. Las solicitudes hasta el 15 de enero próximo.

—La de cirujano de Vallejimeno y un anejo, provincia de Búrgos; su dotacion 100 fanegas de trigos 2,500 rs., casa y una carga de leña por vecino. La solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Castilfrio y cuatro anejos, provincia de Soria, su dotacion 400 medias de trigo cobradas por el profesor en las eras, y 600 rs. por asistir á 13 pobres. Las solicitudes hasta el 15 de enero.

—La de cirujano de Pantoja de la Sagra, provincia de Toledo, su poblacion 102 vecinos; su dotacion 4,400 reales, y 160 rs. para casa, pagados por trimestres por el ayuntamiento, aparte de las sangrías, estraccion de las muelas y curaciones procedentes de mano airada. Las solicitudes al señor presidente del ayuntamiento en el término de 20 dias desde la insercion de este anuncio en *El Siglo Médico*.

—La de cirujano de Navalacruz, provincia de Avila, su poblacion 180 vecinos; su dotacion 300 rs. pagados de fondos municipales por asistir á los pobres, y ademas las igualas con los otros vecinos pudientes, cuyo producto se calcula de 4,500 á 5,000 rs. Las solicitudes hasta el 10 de enero.

—La de cirujano de Borobia, provincia de Soria, su dotacion 200 reales por asistir á 10 pobres, pagados del presupuesto municipal, y ademas las igualas con los pudientes. Las solicitudes hasta el 15 de enero.

—La de cirujano de Ciria, provincia de Soria, su dotacion 400 rs. del presupuesto municipal trimestralmente pagados, y ademas las igualas. Las solicitudes hasta el 15 de enero.

—La de boticario de Alpanseque, provincia de Soria. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—Escriben de París: Se presume que el asesino de M. Poinsot es un tal Cárlos Jud, desertor del ejército francés, condenado á 20 años de trabajos forzados y escapado de la cárcel de Ferrete el 28 del pasado. El doctor Heppi, médico ruso, fué asesinado el 12 de setiembre con circunstancias muy parecidas á las de M. Poinsot. Un guarda vió huir al asesino. Poco despues, fué preso Cárlos Jud, y se le encontraron billetes de banco rusos, monedas de la misma nacion, y hasta papeles del desgraciado doctor Heppi. En la noche del 28 de noviembre los vigilantes oyeron ruido en la prision de Jud, y penetraron en ella; pero el preso, que habia roto sus ligaduras, se lanzó sobre ellos, derribó á dos, acometió al tercero, y despues de una lucha terrible, logró escapar. Créese que su primera hazaña, despues de haber escapado, fué el asesinato de M. Poinsot.

—Cada dia se reciben nuevas noticias de las calamidades que ha causado en España el temporal que hace un mes venimos sufriendo. Para conocimiento de nuestros lectores, vamos á agrupar á continuacion dichas noticias.

Ayer quedaron restablecidas las comunicaciones telegráficas entre Albacete y Madrid, que se hallaban interrumpidas por el temporal. A las ocho de la mañana llegó á aquella ciudad el correo que debió llegar á las cuatro de ayer.

El correo que salió anteanoche de Madrid para Andalucía despues de salvar la crecida del rio Azuel, entre Manzanares y Valdepeñas, quedó detenido en este último punto por la crecida del Jabalon.

El temporal ha causado grandes destrozos en las vias férreas, especialmente en la de Alicante. Las aguas la han cubierto en varios puntos. Entre Socuéllamos y Villarobledo se ha formado una inmensa laguna. Mas acá de Aranjuez, el Tajo, cuya crecida es tan grande, que los mas ancianos dicen que no recuerdan otra igual, ha atacado el terraplen; y la estacion de Algodor se ha inundado hasta el punto que el jefe de ella pide wagones para salvar los efectos y muebles contenidos en la misma.

La administracion de la compañía ha adoptado prontas y eficaces medidas para restablecer en cuanto es posible la comunicacion, ya disponiendo el trasbordo de los viajeros y mercancías, ya emprendiendo inmediatamente los trabajos de reparacion que se ven contrariados hasta ahora por la presencia de las aguas.

Si el temporal no arrecia es probable que mañana

© Biblioteca Nacional de España

jueves por la noche puedan ya marchar los trenes sin dificultad.

El puente de Milagros, en la provincia de Búrgos, ha quedado inutilizado á consecuencia de las avenidas.

Igualmente, y por igual causa, se hundió el 24 el puente de Zevora, próximo á Badajoz.

En varios molinos del Guadiana, provincia de Ciudad-Real, llega el agua hasta los tejados, donde se hallan refugiados los molineros.

Un despacho de Palma (Mallorca), fecha del 24, dice que el vapor-correo no pudo salir para Ibiza y Valencia por el mal tiempo.

El rio Azuel, en la provincia de Ciudad Real, ha inundado anteayer la carretera de Andalucía entre Manzanares y Valdepeñas, en la longitud de 700 metros, con bastante daño de la obra de fábrica. El correo de Madrid pudo pasar momentos antes.

En los barrios bajos de Ciudad-Real ha ocurrido una inundacion, y se han hundido algunas casas. En Almagro y Miguelturra, las inundaciones han sido terribles, y ha habido que salvar á las familias en carros y caballerías. Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales. Se socorre con dinero á las familias pobres.

Las lluvias tienen aislada la ciudad de Talavera.

—El guardia civil de segunda clase, Joaquin Raiz, fué cogido el 24 por una máquina del tren de mercancías cerca de Albacete, muriendo en el acto.

—Dice un periódico: El dia 27 del pasado, *falleció, en un hospital* de Barcelona, el reverendo padre José Solá y Francas, religioso franciscano, que en su órden habia sido guardian del convento de Lérida.

—Escriben de Cartagena con fecha 22: La falta de obras en este puerto para atender á las urgencias de la marina mercante se notan á cada paso; y un hecho reciente ha venido á poner mas en relieve aquella falta. Hace pocos dias arribó el vapor inglés, mercante, *Mauro Candato*, procedente de Malta, con gran cantidad de agua en la bodega y las bombas atoradas, y no pudo proceder á la descarga para remediar sus averías por no hallar almacenes donde depositarla, teniendo el buque que hacerse de nuevo á la mar en tan crítico estado, haciendo rumbo á Gibraltar para remediar allí sus desperfectos.

—El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, arzobispo de Granada, ha dirigido á sus diocesanos una carta pastoral con objeto de prevenirles contra la seduccion de una hoja protestante esparcida en aquella ciudad hace muy poco tiempo.

—Parece que á la sociedad valenciana de agricultura se ha presentado una proposicion para que se promueva el establecimiento de una escuela de capataces de labranza.

La adopcion de este pensamiento, planteado en mayor escala, daria felices resultados para la agricultura.

—Tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 25 del pasado. Los negocios seguian en alguna paralizacion, sin que se anunciase todavía el movimiento que otros años se observaba en el mercado por igual época. Esta suspension de operaciones se atribuia á la situacion alarmante que presentan en la actualidad los Estados de la Union.

El dia 19 habia tenido efecto una gran parada de las tropas de la guarnicion.

—Dice *La Andalucía*, periódico de Sevilla, que han llegado á aquella capital los Sres. Gutierrez de la Vega y marqués de Auñon.

—El dia 22 llegó á Sevilla el regimiento de Murcia, procedente de Badajoz.

—En Cádiz han comenzado las obras de la segunda torre de la santa iglesia catedral.

—

A continuacion insertamos una correspondencia de Santa Fé en que se refieren los estragos causados en aquella vega y sus pueblos por el desbordamiento de los rios que la atraviesan: no podemos menos de unir nuestras súplicas á las de los desgraciados, víctimas de esta calamidad, para que el gobierno atienda al alivio de tantas miserias, ya que no sea posible remediar por completo los males sufridos.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Santa Fé 18 de diciembre.

Mi querido amigo: Cualquiera cuestion política, por pequeña é insignificante que sea, tiene en este nuestro país el triste privilegio de conmover la pública opinion hasta un punto que toca á veces en los límites de la inconveniencia. No sucede por desgracia lo mismo cuando una localidad se ve envuelta por uno de esos sucesos inesperados que acaban en un dia con la fortuna y la vida de cien honradas familias. Para estas verdaderas desventuras, la pública opinion solo tiene unos cuantos ecos de conmiseracion lanzados al viento, y los gobiernos unas cuantas limosnas que acallan por un momento los gritos del dolor, pero que despues se olvidan fácilmente.

Sugiérenme estas tristes consideraciones, el espectáculo que ante mis ojos se presenta con motivo del desbordamiento de los rios que surcan en todas direcciones esta feracísima vega.

Antes de entrar en detalles, preciso es que se conozcan las escenas de desolacion á que dieron lugar las noches del 8 y 9 del corriente los sucesos á que me refiero.

Serian como las seis de la tarde del dia 8, cuando á consecuencia de las crecidas nieves acumuladas en las sierras vecinas y su instantáneo derretimiento, los rios Genil, Darro y Dilar, cuyas mansas y tranquilas aguas son hoy la única y esclusiva riqueza de toda esta comarca, creciendo de una manera desconocida empezaron á desbordarse en todas direcciones. Los lechos de los tres referidos rios, conmovidos y revueltos por el empuje de las olas, comenzaron á arrojar bancos de arena, que en union con las aguas, iban á estrellarse en los pueblos vecinos.

Acometida esta ciudad por dos distintos puntos al comenzar la noche, y de una manera inesperada, las gentes no pudieron mas que evitar una muerte casi segura refugiándose en los edificios que por su colocacion y solidez ofrecian algunas garantías de seguridad. A la luz de las antorchas, y luchando con el destructor elemento, los hombres jóvenes, animosos y esforzados pudieron, con esposicion de su vida, salvar la de los débiles y enfermos, mientras otros levantaban diques en las calles para evitar el ímpetu de las corrientes.

Todo esto es preciso haberlo presenciado, es preciso haber sido espectador de catástrofe tan ruda, para apreciar el horror de tan tremenda noche.

Por fortuna, despues de dos dias de mortales angustias, las aguas bajaron, dejando un lago en una estension de muchas léguas de terreno.

La interrupcion de los caminos, trajo, como consecuencia forzosa, el hambre, pero esta otra segunda desventura pudo remediarse fácilmente, merced á esa fraternidad cristiana que duerme en el corazon de la humana especie, pero que se despierta animosa en los comunes conflictos.

Son pasados diez dias despues de tan triste escena, y ahora que los campos están secos y que cada cual puede enumerar sus pérdidas, comienza á verse la destruccion y la ruina por todas partes.

Han perecido cuatro ó seis mujeres ancianas, que por torpeza ó por la inercia de los años no han sabido ó no han podido ponerse á salvo del empuje de las olas.

Se han hundido cerca de 300 casas, sepultándose con ellas todos cuantos efectos contenian.

Los ganados han sido arrastrados por las aguas, apareciendo ahogados en puntos distintos.

Las tierras han sido arenadas, y por consiguiente perdida la cosecha futura despues de estar hechos los inmensos gastos que su cultivo ocasiona.

A la vista de tan horrendo espectáculo, una lágrima de dolor asoma á los ojos, y mas si se considera la afliccion que hoy rodea á un pueblo ayer floreciente y hoy monton de ruinas y de escombros.

Las pérdidas se calculan en 60 millones de reales próximamente.

Ahora bien: ¿es posible que el gobierno en vista de tales sucesos permanezca indiferente? ¿Es posible que los que pueden aplicar un bálsamo de consuelo á tantas desgracias, dejen pasar la ocasion que se les presenta de acudir al socorro de todo un pueblo desgraciado? Yo creo que no, y creo que si V. consagra sus buenos sentimientos á tan buena causa, la Reina, el gobierno y la caridad particular, no podrán dejar que mueran en la miseria multitud de familias laboriosas y honradas, dignas del amparo y proteccion de los buenos.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Seccion religiosa. San Juan apóstol y evangelista.—Era San Juan, galileo, hijo del Zebedeo y de Salomé, y hermano menor de Santiago el mayor; aprendió desde niño el oficio de pescar con su padre. Cuando lo llamó el Salvador para discípulo suyo solo contaba de 24 á 25 años. Estando con su hermano Jacobo y su padre á orillas del rio Genezaret remendando sus redes, llegó á pasar Jesucristo, en compañía de San Pedro y San Andrés, y llamándolos á los dos hermanos, sus palabras tuvieron tanta fuerza que sin detenerse un momento abandonaron barcas y redes, se despidieron de su padre y siguieron al que los llamaba: su inocencia y virginidad le hicieron bien pronto mas querido de su divino maestro que todos los otros, mereciendo ser recostado sobre su pecho en la noche de la sagrada cena; permaneció en el Calvario durante la crucifixion y muerte del Señor, manteniéndose siempre vírgen. Padeció martirio en tiempo del emperador Domiciano, y habiendo sido desterrado á la isla de Patmos, escribió el libro del Apocalipsis, y murió siendo de edad avanzada.

Es dia de misa de precepto.

Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Niño Jesus con la solemnidad que los dias anteriores: á las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Miguel Sanchez; de una á tres se rezará el trisagio á la Beatísima Trinidad, y se hará una visita al Santísimo Sacramento; por la tarde en los ejercicios tendrá el sermon D. Pio Hernandez Fraile.

Continúa tambien la novena al nacimiento del Niño Jesus en San Millan: predicará por la tarde D. Juan García Rodriguez.

En las parroquias, San Isidro, Santa Catalina de los Donados, capilla de Palacio, San Antonio de los Portugueses, colegio de Niñas de Leganés, Loreto y Nuestra Señora de Gracia, habrá misa cantada.

Se celebrará con la solemnidad que los años anteriores la fiesta de San Juan evangelista en la parroquia del Salvador, por la congregacion de escribanos de número de esta córte.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Socorro en San Millan ó la de los Buenos Temporales en San Ildefonso.

La antiquísima costumbre de cenar va ya cayendo en desuso. Esta es una de las pocas novedades que no aprobamos.

Y no se nos diga que como se come tarde, no se puede cenar. A tan ridícula objecion se responde victoriosamente cenando tarde. No se nos diga tampoco que en muchas casas se toma té. Comparar un té con una cena á la antigua, por parca que fuese, es lo mismo que comparar la luz con las sombras. El té, aunque venga acompañado de bizcochos, tostadas y otras golosinas, no pasa nunca de ser una sombra de cena.

No es por mera glotonería por lo que sentimos que las cenas vayan escaseando mas cada noche. Lo sentimos por espíritu poético.

La cena fué siempre la mas poética de las comidas. Cena fué la del rey Baltasar, cenas las de Asuero, cena el terrible y trágico festin de Damasco. En ningun almuerzo, en ningun *yantar*, en ninguna merienda, ha sucedido jamás cosa digna de memoria ni de escritura. Todo ha sucedido durante tal ó cual cena.

Las mas graciosas agudezas, las mas sutiles discreciones no se han dicho almorzando, sino cenando. Cenando se le ocurrieron á Sócrates, en casa de Agathon, poeta, los mas bellos discursos sobre el amor, que han salido jamás de lábios humanos. ¿Qué no se le hubiera ocurrido á aquel grandísimo filósofo, si hubiera sido cristiano, si hubiera vivido en este siglo de las luces y si hubiera cenado, la Nochebuena próxima pasada, en casa de una de las hermosas señoras, donde se quebrantó la corruptela del no cenar, y se cenó divinamente? Sin duda que de su boca hubiera manado un raudal de elocuencia.

Mas elocuentes que de ordinario estaríamos nosotros tambien al hablar de estas cenas estraordinarias, si de ellas hubiéramos participado. Pero ni á la linda y discreta condesa de V, ni á la graciosa marquesa de A, ni á las Sras. de Carvajal y de Riquelme, ni á las marquesas de Regalía y de Campoverde, todas las cuales dieron un espléndido agasajo á sus amigos, les pareció bien contarnos en el número de ellos.

Sabemos, sin embargo, como si hubiéramos visto las reuniones y probado las cenas, que estas estuvieron esquisitas y aquellas animadas. ¿Y cómo habia de faltar animacion, y cómo no habia de tener ingenio hasta el menos ingenioso (dado que el menos ingenioso pudiese cenar con la condesa de V) cenando con ella, y mirándole la cara, donde se puede leer y aprender mas y mejor poesía que en todos los clásicos?

Mucho sentimos que el marqués de Molins no haya dado este año de cenar á los poetas, y que no haya aparecido un segundo número de *El Belen*.

Anteanoche dió la empresa de Capellanes su primer baile de máscaras.

Vimos en él mujeres notables por mas de un concepto, y turcas notables por mas de veinte.

Ha fallecido prematuramente en la ciudad de Gerona la señora doña Luisa Caramany de Pujadas.

Hemos oido decir que el Sr. Bagier tiene el feliz pensamiento de aumentar en una peseta el abono del teatro Real por medio del siguiente *tour de finance*. Las entradas no se incluirán en el abono, que seguirá costando lo mismo. A parte de que con el presente producto de dicho coliseo puede costearse una gran compañía, sin necesidad de aumentar el coste de las localidades, debemos advertir al Sr. Bogier que la compañía actual no llena ni con mucho las condiciones que el público de Madrid ha exigido siempre y menos las exigencias del nuevo empresario. En efecto, solo la Charton satisface por completo los deseos del público; pues tanto la Julienne como sus demas compañeras, aunque buenas artistas, no siempre consiguen agradar. Respecto á Fraschini, aunque su voz es magnífica, de cada vez hace notar mas al público la ausencia en su canto y maneras de todo sentimiento artístico.

Moderacion, pues, Sr. Bagier y conténtese con los actuales ingresos, no le vaya á ocurrir lo que al perro de la fábula.

Sobre todo no demostrar con esa manía de aumentar presupuestos lo terrible de la influencia moral.

Ayer noche en el Hernani
la Calderon hizo efecto.....
y por lo tanto, ayer noche
nos gustó en el palco escénico.

Unas veces por comunicar los telégramas en un idioma estraño, y otras por simple descuido de los telegrafistas, lo cierto es que el telégrafo eléctrico suele hacer las versiones mas singulares de las comunicaciones que se le confian. En una ocasion se despachó á un conocido nuestro un telégrama que decia: «Mándeme la cuenta de Infantes,» el cual, al llegar á Lóndres, se habia convertido en «Mándeme cincuenta elefantes;» y como entonces estaba España en guerra con Marruecos, allí se supuso que se necesitaban esos útiles animales para las operaciones de la guerra, y que se creia que por ser Inglaterra dueña de la India, era artículo que se encontraba abundante en la plaza. En los Estados-Unidos un respetable padre de familia, de regreso de Europa, rogó á un amigo que dijese por el telégrafo á su mujer: «M. Smith ha vuelto; viene muy contento.» El telégrama llegó en esta forma: «M. Smith ha muerto; venga el testamento.» La desolada familia marchó en el acto á Nueva-York, donde tuvo la grata sorpresa de encontrar al difunto M. Smith almorzando con muy buen apetito. Casi tan cruel fué el chasco de una señora que dió permiso á su hija, acosada por las importunidades de esta, para que fuese á pasar un mes con unos parientes que vivian en un pueblo remoto. Por supuesto se exigió que la llegada se anunciase inmediatamente por telégrafo; y en efecto, se anunció en esta forma: «Elena ha parecido con mucho frio;» lo que el telegrafista se tomó la libertad de convertir en «Elena ha parido un robusto chico.» La desdichada madre creyó comprender entonces la razon de la insistencia con que su hija la habia apremiado para que le permitiese viajar.

Dice un periódico que ya han sido repartidas las papeletas para el gran baile que el dia 2 de enero tendrá lugar en la embajada de Francia.

Confieso que la noticia—con estrañeza leí;—¿qué va á ser de ese gran baile—tan ponderado, sin mí?

La España hace esta singular recomendacion de un almanaque escrito por uno de los redactores de nuestro colega:

Almanaque. Debido á la pluma del escritor señor Mobellan, se ha publicado en Cádiz uno para el año próximo, que es un libro completo en su género, por lo curioso, lo *inútil* y lo entretenido.

Ayer, segun costumbre de todos los años, hubo en Palacio capilla pública, á la que asistieron SS. MM.

La contaduría de Hacienda pública de esta provincia ha publicado el siguiente aviso:

Revista semestre de enero de 1861 *á las clases pasivas.*

La disposicion 4.ª, seccion tercera de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855, publicada en la *Gaceta* oficial de 27 del mismo mes y año, dice así:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen los pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

En debido cumplimiento de esta disposicion legal, y de lo prevenido al efecto en real órden de 22 de agosto de dicho año, publicada en la *Gaceta* del 24, se observarán las reglas siguientes:

La revista de enero próximo se verificará en esta contaduría, situada en la Plaza Mayor, núm. 7, piso segundo, desde la hora de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, de los dias y con la separacion que se espresarán:

Los dias 2, 3 y 4, señores retirados de guerra y marina, á saber: el dia 2, señores jefes; el dia 3, señores oficiales, y el dia 4, sargentos, cabos y demas clases de tropa.

Los dias 5 y 7, señores jubilados de todos los ministerios.

Los dias 8 y 9, señores cesantes de todos los ministerios y emigrados de América.

Los dias 10, 11 y 12, señoras viudas y huérfanos del montepío civil y de jueces.

Los dias 11, 15 y 16, señoras viudas y huérfanos del montepío militar y de marina.

Los dias 17, 18 y 19, señoras pensionistas remuneratorias ó de gracia, y los huérfanos de la misma procedencia; religiosos secularizados y exclaustrados de ambos sexos, y los convenidos de Vergara.

Los individuos que no puedan asistir personalmente á la revista por hallarse establecidos en pueblos de esta provincia, ó residiendo temporalmente en alguno de otra, deberán pasarla en el punto donde se hallen ante el contador de Hacienda pública, ó el alcalde constitucional en su defecto; y si se hallasen en el estranjero con la autorizacion competente, ante el respectivo cónsul de S. M., cuyos funcionarios se servirán remitir sin dilacion á esta contaduría una certificacion que lo acredite, con espresion de haber exhibido ó no los interesados los documentos originales que se mencionarán á continuacion:

Los documentos que han de presentarse por punto general en la revista son: el real despacho de retiro, cédula, diploma, certificado ú órden de clasificacion ó concesion, segun su clase, y la papeleta que les autoriza para cobrar, que serán devueltos en el acto despues de confrontar las fechas, y el haber que se les asigna con el que perciben.

Las viudas y huérfanos de los Monte-pios, pensionistas de gracia ó remuneratorias y los religiosos secularizados presentarán la fé de vida y estado con el V.° B.° del alcalde constitucional, del inspector de vigilancia en esta capital, ó del jefe militar del canton en que residan, y la declaracion firmada con los apellidos paterno y materno de no recibir otro haber. Los demas individuos llamados á pasar la revista personalmente presentarán, en lugar de la fé de existencia, una certificacion de la autoridad municipal, ó de sus delegados; y los militares, del jefe del canton, que esprese hallarse empadronados en el punto ó demarcacion de su vecindad ó residencia, con distincion de la calle, número de la casa y piso que habitan, estampando los interesados al pié y firmando con los apellidos de padre y madre la declaracion de no percibir otro haber de los fondos del Estado, de los provinciales ni municipales.

Los religiosos secularizados y esclaustrados añadirán si poseen bienes propios, el punto en que radiquen y hasta qué valor, segun la ley de 27 de julio de 1837.

Si algun individuo por imposibilidad física absoluta no pudiese concurrir á la revista, lo avisará á la contaduría con las señas de su habitacion bien especificadas.

Segun real órden de 21 de junio de 1859, los señores de la clase pasiva, investidos del carácter de senadores, diputados y jefes de administracion, están esceptuados de presentarse á la espresada revista, pero deberán justificar su existencia por medio de oficio, escrito de su puño y letra, dirigido á esta contaduría, en que espresen la calle y casa donde habitan; el haber anual que disfrutan y por qué concepto; no percibir otro de los fondos generales, provinciales ni municipales, y la fecha de la órden ó certificado de su clasificacion, para lo que pueden tener presente el formulario del indicado oficio, publicado por esta contaduría en la *Gaceta de Madrid* del domingo 3 de julio del referido año de 1859, número 184, plana 4.ª, así como en el *Diario de Avisos* de esta capital del mismo domingo 3 de julio, 1.ª plana.

Mediante á que la falta de presentacion á la revista lleva consigo la suspension de pago y la baja hasta obtener la rehabilitacion de la junta de clases pasivas, si procediese, se encarece la puntualidad que evite los perjuicios que son consiguientes.

Madrid 20 de diciembre de 1860.—Manuel de Prida.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes resoluciones:

Diciembre 15. Concediendo á María Josefa Perez y Seoane, viuda del peon que fué del arsenal de Ferrol, Rafael Diaz y Pantin, la pension de 24 reales vellon mensuales, por haber muerto de resultas de lesiones recibidas en faenas del servicio.

Id. 21. Concediendo cuatro meses de real licencia para Santander al capitan de fragata D. Eugenio de Agüera y Bustamante.

Id. id. Mandando pase á continuar sus servicios al departamento de Cádiz el teniente de navío D. Ignacio Pintado y Erguicia.

Id. id. Concediendo dos meses de próroga á la real licencia que se halla disfrutando en esta córte el alférez de navío D. Miguel Angel Cuadrado.

Id. id. Idem dos meses de real licencia para esta córte al teniente vicario castrense del departamento de Ferrol D. Miguel Aparici y Zubeldia.

Id. 22. Mandando embarque en la urca *Santa María*, de trasporte para la Habana, el teniente de navío D. Ramon Bravo y Moreno.

Id. id. Concediendo el retiro del servicio con el haber mensual de 120 rs. vn., al sargento primero del tercer batallon de infantería de marina, Vicente Soriano Muñoz.

Id. id. Idem nueva autorizacion para presentarse á los exámenes de oposicion que han de tener lugar en el colegio naval, para ingresar como cadete de infantería de marina á D. José María Duque y Gomez.

Id. id. Idem autorizando para presentarse á dichos exámenes á D. José Beltran Infanzon.

Id. id. Idem igual autorizacion á D. Víctor Carvajal y Zalua.

Diciembre 22. Concediendo nueva autorizacion á D. Fermin Diaz Matoni para presentarse á los exámenes de oposicion que han de tener lugar en el colegio naval para ingresar como cadete de infantería de marina.

Id. id. Previniendo que en lo sucesivo sea de dos años la duracion del pantalon de paño de los músicos mayor y de contrata de infantería de marina.

Id. 24. Concediendo cuatro meses de real licencia para restablecer su salud en Moguer al alférez de navío D. José Iñiguez y Hernandez Pinzon.

Pasó la Nochebuena y pasaron el primero y segundo dia de Pascua de Navidad.

A fuer de cronistas imparciales, vayamos por partes.

Del órden emana la claridad, y nosotros queremos ser claros como la luz de los dias idem.

Lo cual significa que el cielo está nublado.

La Nochebuena tuvimos una noche que recordaba el diluvio.

Un poeta diria que el cielo, despues de engullirse el Océano, abrió sus cataratas, etc., etc. Nosotros diremos simplemente que llovió á cántaros y que todos los simples que salieron á la calle volvieron á sus casas hechos una doble sopa.

Sopa de agua esterior y sopa de vino interiormente.

Esto contribuyó á refrescar los ánimos, y fué causa, á nuestro modo de ver, de que no hubiera la multitud de marimorenas que suele traer por cortejo la Nochebuena.

La lluvia aumentó durante el primer dia de Pascua, y aumentó con tan buena fé, que no cesó en todo el dia.

La luna, compadecida de nosotros, nos regaló por la noche torrentes de su pálida luz, que nos fué muy útil para evitar los charcos.

Guadarrama nos mandó tambien su contingente de invierno, ese airecillo fresco, sutil, hijo del Norte, que traspasa las ropas, las carnes y los huesos para aposentarse en las médulas; que llega al pulmon y coagula la sangre para que no se agoten las pulmonías.

Desde entonces continúa el cielo adornado de nubes que nos tienen incomunicados con el sol, pero que tampoco nos regalan el contenido de sus entrañas.

Moraleja: que los teatros han estado llenos por las tardes y por las noches, y que los empresarios van á quedar hinchados de dinero. Amen.

El capitan general y la Audiencia del territorio efectuaron ayer la visita de cárceles prevenida por el Código para este dia.

El domingo degolló un hombre á su querida, que vivia en la calle de las Infantas.

Parece que fué cuestion de celos.

La administracion del correo central anuncia que desde 1.° de enero próximo empezará á funcionar una segunda espedicion semanal entre las islas Baleares y el continente, y como consecuencia de este aumento de servicio se han formado nuevos itinerarios, con arreglo á los cuales los dias de entrada y salida de los correos serán los siguientes:

Salida de Valencia para Ibiza y Palma, los martes á las cuatro de la tarde.

Salida de Valencia para Palma y Mahon, los viernes á las ocho de la noche.

Salida de Barcelona para Palma y Mahon, los jueves á las cuatro de la tarde.

Salida de Barcelona para Palma, los lunes á la una de la tarde.

Llegada á Valencia procedente de Palma é Ibiza, los lunes á las siete de la mañana.

Llegada á Valencia procedente de Mahon y Palma, los viernes á las ocho de la mañana.

Llegada á Barcelona procedente de Mahon y Palma, los miércoles á las seis de la mañana.

Llegada á Barcelona procedente de Palma, los sábados á las nueve de la mañana.

La correspondencia de esta córte para las mencionadas islas se dirigirá por Valencia, saliendo de esta central el dia antes de los señalados para su partida de aquel puerto.

La América del 24 contiene, entre otros, los siguientes notables artículos: *Variedades económicas* (art. 2.°) por D. José Joaquin de Mora; *Publicistas de la América del Sur*, por D. Gabriel Florentino Valens; poetas hispano-cubanos, por D. Manuel Cañete, y la Revista de la Quincena, por el Sr. Fernandez Cuesta.

El domingo por la mañana, al tiempo de salir á la calle el dueño de una tienda situada en la del Reloj, cayó muerto de repente, sin que antes se hubiera observado alteracion alguna en su salud.

Estos dias ocurren cosas muy singulares con los carruajes de plaza: citaremos un ejemplo.

El martes á las cuatro y media de la tarde habia uno de aquellos parado delante del teatro de Jovellanos: quiso alquilarlo un caballero y contestó el automedonte que no podia ser, porque iba á relevar. ¿Es esto permitido?

Por la direccion de Comercio del ministerio de Estado se publica lo siguiente:

En el periódico oficial del gobierno de la república de Haiti se ha publicado el siguiente decreto, espedido por el ministro de la policía general:

«El secretario de Estado en el departamento de la policía general:

Considerando que para el ejercicio de la proteccion que los cónsules haitianos están llamados á dispensar á sus nacionales en los paises estranjeros, y para hacer eficaz la vigilancia que deben ejercer sobre todos los individuos que arriben á los puertos de su residencia ó que salgan de ellos, importa que los capitanes de los buques haitianos, particularmente, comprendan todo el respeto y toda la obediencia que deben al carácter de que aquellos se encuentran revestidos:

Considerando que pueden sobrevenir circunstancias en que sobre todo la falta de ejecucion de una órden emanada de los referidos cónsules puede, no solamente originar consecuencias perjudiciales á los intereses de terceras personas y á la paz interior, sino hacer tambien que pese sobre los delincuentes una gran responsabilidad:

Ordena lo que sigue:

Artículo 1.° Todos los capitanes de los buques haitianos ó estranjeros que tomen pasajeros en un puerto de Ultramar para Haiti deberán, al tiempo de solicitar el despacho consular, depositar en los consulados haitianos la lista de los pasajeros, y exigir igualmente de estos la presentacion de sus pasaportes, de que se hará mencion en la lista precitada.

Art. 2.° Los capitanes que dejen de cumplir las formalidades prescritas serán denunciados, perseguidos y castigados con arreglo á las leyes.

La presente disposicion será obligatoria, á contar desde esta fecha, para los puertos de las Antillas, y dos meses mas tarde para los puertos de Europa.

Puerto-Príncipe 30 de octubre de 1860.—Firmado.—Jh. Lamothe.»

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

En el mercado de granos de ayer no ha habido operaciones.

Leemos en un periódico que Mad. Labit, directora del Ateneo de Santa Isabel, establecido en la Carrera de San Gerónimo, número 40, educa gratuitamente en su establecimiento varias niñas de familias decentes, movida de su natural inclinacion al bien. Esta misma señora habia tenido el feliz pensamiento de hacer confeccionar á sus alumnas una envoltura de niño con objeto de favorecer con ella el dia de Navidad á una criatura, hija de madre virtuosa y desvalida, y encargó al inspector de vigilancia, D. Mariano Jadraque, la designase la pobre que creyese mas merecedora de su caritativo obsequio. En virtud de las averiguaciones del Sr. Jadraque, la envoltura ha sido regalada á Josefa Gonzalez, casada con Juan Manuel Martinez, jornalero, calle de Cabestreros, núm. 20, boardilla, y madre de dos niños menores de edad.

Parece que dentro de algunos dias se abrirá en esta corte una suscricion para socorrer en lo posible las infinitas pérdidas y desgracias que han sufrido Granada y otros pueblos de aquella provincia por la inundacion y desborde de los rios Genil, Beiro y Darro. SS. MM. figurarán á la cabeza de las listas de suscricion.

Se ha publicado el número 2 de la revista quincenal, científica, política y literaria, titulada *La Razon*. Las materias que contiene, todas interesantes, son: El criterio histórico y el criterio filosófico.—Influencia de la arquitectura bizantina en España.—Estudios literarios.—Poema de Fernan Gonzalez.—Estudios romanos.—La democracia y el socialismo.—Revista dramática.—Revista política, y el proteccionismo y el libre-cambio.

De los datos que han precedido al censo de la poblacion que en estos momentos se está formando, aparece haberse repartido en toda España medio millon de cédulas mas que las distribuidas en el último empadronamiento general verificado hace tres años.

¿Con que nalga es sacerdote
en lenguaje universal?
¡Qué buena *nalga* es Corvera
para la union liberal!

La *divinidad* es *rabo*,
en Asturias rica planta.
¡Cuántos dioses comeria
en su juventud Posada!

Si realidad es un *rabo*
en la susodicha lengua,
¡qué *rabo* tan triste es
Para España el buen Corvera!

Está dada la órden para que el primero de enero salgan de Madrid diferentes regimientos de caballería.

Marcharán diseminados, y creemos que no pasarán por Vicálbaro.

El domingo último se verificó en todos los distritos de esta capital y en los pueblos de la provincia el sorteo para la quinta de 35,000 hombres, correspondiente al año próximo; y ayer recorrian ya las calles de Madrid en grupos con guitarras y panderetas algunos de los nuevos reclutas.

Los donativos que en favor de los cristianos de Siria se han recaudado hasta la fecha en la patriarcal general castrense por las diferentes corporaciones militares, asciende á la cantidad de 35,373-76 rs.

Ayer tarde pasaron á Palacio los consejeros de la Corona, y recibidos por SS. MM., cumplimentaron á nuestros soberanos por el cumpleaños de S. A. la infanta doña Concepcion.

Las últimas noticias de la Habana, por la via de Inglaterra, anuncian que el director de *La Tutelar*, señor Uhagon, ha obtenido lo que esperaba cuando hace dos meses salia para las Antillas por efecto de la quiebra de los representantes. Los suscritores de la *Compañía*, segun el *Boletin de la Tutelar*, han quedado completamente aquietados con la presencia del director general y con el generoso proceder que con ellos ha tenido.

Anuncia un periódico que S. M. la Reina se ha dignado mandar suspender la ejecucion de las sentencias impuestas á Francisco Lozano Gutierrez, condenado á la última pena por fallo en tercera instancia de la audiencia de Granada, y á Ramon Caubin, condenado á igual pena por la audiencia de Zaragoza.

El Pueblo publicó anoche el siguiente despacho telegráfico:

Pasó ya la Nochebuena
y tan á gusto pasó,
como si olvidaran todos
que gobernaba la union.

Ha sido declarado de testo para los exámenes de los individuos que aspiren á la plaza de meritorio del cuerpo administrativo de la armada, el *Manual de teneduría de libros por partida doble*, escrito por D. Felipe Salvador y Aznar.

Anteanoche se verificó en la casa del Sr. D. Miguel de Roda una reunion á la que asistieron los diputados á Córtes por la provincia de Granada y algunas otras personas influyentes en dicha ciudad, con el objeto de acordar las medidas mas eficaces para atender á remediar en lo posible los males que afligen á aquella provincia á consecuencia de la reciente inundacion.

Al efecto decidieron nombrar una comision que actuase lo conveniente, cuya comision se compone de los Sres. D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente, D. José Zaragoza, D. José Genaro Villanova, don Manuel María Hazañas y D. José Casado.

La misa del gallo, ó sea del nacimiento, se celebró la Nochebuena con grande solemnidad en la mayor parte de las iglesias de Madrid; siendo notable en San Antonio de los Portugueses, donde la música era composicion del Sr. Jimeno, y fué ejecutada por acreditados cantantes, con acompañamiento de una brillante orquesta; y en el oratorio del Caballero de Gracia, que estaba iluminado profusamente, formando el coro una numerosa reunion de profesores dirigidos por el maestro Sr. Aspa. San Martin, San Ildefonso, San Sebastian y otras parroquias, lo mismo que San Isidro el Real, sobresalian por el aparato religioso y gravedad de las ceremonias; y así en estos templos como en los demas, reinó el mayor órden, á pesar de ser en todos ellos estraordinaria la concurrencia.

Por la direccion general de Correos se publica el pliego de condiciones, bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Lugo y Santiago.

La direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 25 de enero próximo, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Leon á Astorga.

Por el Consejo de administracion de las obras del Canal de Isabel II, se avisa, que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para la construccion de las alcantarillas de las cuencas de Segovia y Valencia, se celebrará nuevamente el dia 29 del actual.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Funcion 59 de abono.—La ópera en dos actos *La Figlia del reggimento*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—Se estrenará la comedia en tres actos *M. Boliche y compañía*.—Baile.—El juguete cómico-lírico *El Califa de la calle Mayor*.

A las ocho y media de la noche.—El drama en tres actos *Un duelo á muerte*.—Baile.—El juguete cómico-lírico *Un tenor, un gallego y un cesante*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—La zarzuela en tres actos *El Paraiso en Madrid*.

A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Funcion 30 de abono.—La misma funcion de la tarde.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—La zarzuela en un acto *Recuerdos de gloria*.—La zarzuela en dos actos *El Gran bandido*.

A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Funcion 27 de abono.—La zarzuela en tres actos *La Hija del pueblo*.—Se estrenará la zarzuela en un acto *Por un inglés*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—La comedia en tres actos *Una heroina de..... Capellanes*.—Baile.—La comedia en un acto *Entre los novios y el mono no me dejaron dormir*.

A las ocho y media de la noche.—Funcion 23 de abono.—El drama en tres actos *La Aldea de San Lorenzo*.—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—El drama en tres actos *Una pecadora*.—Baile.—El sainete *La Comedia de Maravillas*.

A las ocho y media de la noche.—*Los Pastores de Belen*.—Baile.

Por todo lo no firmado,
José Aguirre.

ANUNCIOS.

LIBROS PARA AGUINALDOS. 1861.—En la librería de Hachelt, París, se anuncian los siguientes:

Jour du monde, un volúmen, instructivo, divertido y de irreprochable moralidad, con 800 páginas de testo y mas de 400 grabados, dibujados por los Sres. Bida, Francais, Daubigny, Farl Giraldet, Paul, Huet, etc.—*Le Chemin des écoliers*, paseo de París á Marly le Roy, siguiendo las orillas del Rhin, obra inédita del autor de *Riciola*, en cada una de cuyas páginas se encuentran lindas viñetas de Gustavo Doré, de Foster, etc., etc.—Nueva edicion de *Le Roi des montagnes*, de Edmond About, ilustrada por Doré.—*Les Grandes inventions anciennes et modernes en les sciennes les arts et l'industrie*, por Louis Esguier, útil y bello libro, escrito espresamente para los jóvenes, y que contiene mas de 200 grabados.—*Pierre l'Ebourifle*, chistoso album para los niños.—Cinco tomos de la *Bibliotheque Rose*, por el capitan Mayne, Rey, M. Castellon, la condesa de Segur y Carpentier.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO.—Periódico semanal.—Quinto año.—Director, don Gustavo Hubbard.—Corresponsales establecidos en todas las principales ciudades de la Península, en París, Lóndres, Bruselas, la Habana y Santiago de Cuba.

Precios de suscricion.—Cien reales al año para Madrid y las provincias, 150 id. al año para el estranjero y Ultramar.

Se admiten suscriciones por tres meses (Madrid y provincias) al precio de 30 rs. vn.

Periódico especial indispensable para todos los banqueros, contratistas, accionistas, agentes de cambio, corredores, ingenieros, empleados de ferro-carriles, etc., etc. 2

INDICADOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO y de todas las empresas de trasporte.—Periódico mensual.—Precio de cada número suelto, 12 cuartos.

Contiene los servicios de todos los ferro-carriles españoles, horas de salida y llegada de los trenes, precios de los asientos, indicacion de las mejores fondas, en general todos los datos indispensables á los viajeros.

Se vende en todas las estaciones de los ferro-carriles, y en las principales librerías de la córte y de las provincias.

Se reciben suscriciones al precio de 20 rs. para Madrid y 25 para provincias, en las oficinas del Indicador. Madrid, 2, calle de la Visitacion, segundo izquierda.

Se insertan todos los anuncios á precios convencionales segun el tamaño. 2

Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez.

Imprenta de L. García, calle de San Bartolomé, 4.

© Biblioteca Nacional de España